

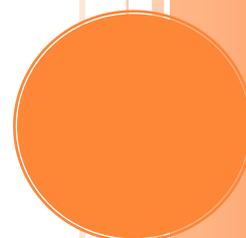


Educar para una nueva ciudadanía

INFORME FINAL DE GESTIÓN 2014-2018 VICEMINISTERIO ACADÉMICO

Dra. Alicia E Vargas Porras

01/05/2018



INFORME FINAL DE GESTIÓN 2014-2018 VICEMINISTERIO ACADÉMICO

1. Presentación

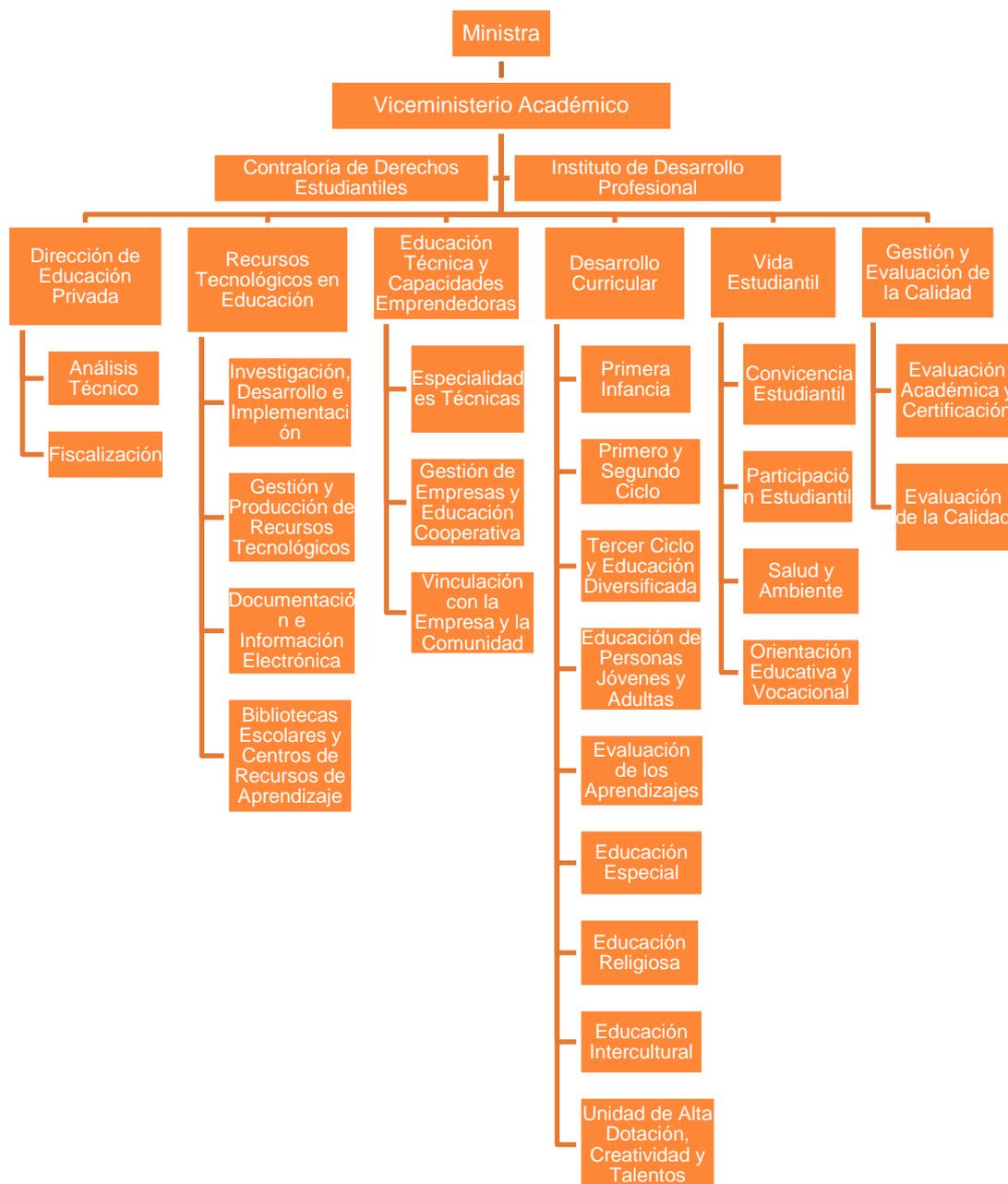
El Viceministerio Académico es parte del nivel político del Ministerio de Educación, por lo que le corresponde, bajo la jerarquía de la Ministra de Educación Pública y en coordinación con los otros dos viceministerios, ejercer las funciones que emanan de la Constitución Política, la Ley Fundamental de Educación, la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública y, en general, del bloque de legalidad aplicable. (Artículo 9, Decreto 38170-MEP). Como parte de la dirección superior del MEP le corresponde asumir asuntos la ejecución de la política educativa y de los planes de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación (CSE), así como el cumplimiento de las competencias, funciones y atribuciones técnico-administrativas que le son propias, de conformidad con el ordenamiento jurídico (artículo 4, Decreto 38170-MEP).

A nivel director, al Viceministerio Académico le corresponde coordinar, dirigir, dar seguimiento y evaluar los procesos estratégicos de mediano y largo plazo, necesarios orientar la ejecución de la política educativa y organizar la prestación del servicio de educación pública, según lo establece el Decreto 38170 (Artículo 6), lo cual realiza a través de las siguientes direcciones y sus jefaturas:

- a) Dirección de Desarrollo Curricular (DDC).
- b) Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE).
- c) Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE)
- d) Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC).
- e) Dirección de Vida Estudiantil (DVE)
- f) Dirección de Educación Privada (DEP)
- g) Contraloría de Derechos Estudiantiles (DVE)

Así mismo, el Despacho del Viceministerio Académico por Decreto cuenta con un Consejo Asesor, que se de carácter consultivo, el cual es presidido por la Viceministra Académica e integrado por las y los Directores del Área Académica y el Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Profesional. A solicitud del Viceministro Académico, también se pueden participar otros funcionarios, tanto del nivel central como regional para la atención de asuntos específicos que sean requeridos. (Artículo 173, Decreto 38170). Este Consejo Asesor se reunió regularmente (en promedio dos veces al mes) por los cuatro años de gestión y fue un espacio muy importante para consultar el

proceso de gestión que seguía el Viceministerio así como integrar esfuerzos para encontrar soluciones a los problemas que enfrentaban las diferentes direcciones.



El quehacer del Viceministerio Académico se basó en el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante (2015-2018) así como por las 15 Orientaciones Estratégicas acordadas a lo interno del Ministerio de Educación Pública. Del Plan Nacional de Desarrollo, el Viceministerio

Académico tuvo a cargo los siguientes 8 proyectos de los 11 planteados por el Ministerio de Educación Pública, a saber:

PROYECTOS	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Una educación equitativa y de calidad que forme personas integralmente para que contribuyan al desarrollo del país. (Primera infancia) 	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho de la Sra. Ministra. • Departamento de Preescolar (Dirección de Desarrollo Curricular) • Instituto de Desarrollo Profesional IDP
<ul style="list-style-type: none"> • 1.8 Centros Educativos líderes en la prevención y atención de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Vida Estudiantil
<ul style="list-style-type: none"> • 1.9 Pertinencia de la oferta educativa. Programas de estudio – desarrollo sostenible (Los siguientes tres proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • 1.9.1 Transformación de la Enseñanza de las Ciencias con el componente de Educación Ambiental en forma articulada desde el primer ciclo de educación diversificada. • 1.9.1.2 Elaboración de los programas de estudio de Español de III Ciclo y educación diversificada, articulados con las reformas de primero y segundo ciclo e implementación en el 100% de los centros educativos de secundaria. • 1.9.1.3 Elaboración del programa de Afectividad y Sexualidad para la Educación Diversificada 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Curricular
<ul style="list-style-type: none"> • 1.13. Programa Nacional de Tecnologías Móviles 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Recursos Tecnológicos
<ul style="list-style-type: none"> • 1.14 Programa Nacional de Tecnologías Móviles, Red de Innovación Tecnológica, Aulas en Red, Profe en Casa y Conectándonos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Recursos Tecnológicos
<ul style="list-style-type: none"> • 1.15 Transformación de bibliotecas en centros de 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Recursos Tecnológicos

recursos para el aprendizaje (CRA)	
<ul style="list-style-type: none"> • 1.16 Fortalecimiento de la educación indígena en CR sin prejuicio de su cosmovisión y su cosmogonía 	Dirección de Desarrollo Curricular
<ul style="list-style-type: none"> • 1.17 Pruebas Internacionales 	Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad

A su vez, desde el inicio de esta gestión, se establecieron 15 Orientaciones Estratégicas que demarcaron el rumbo a seguir en el cuatrienio, por parte del Ministerio de Educación Pública. Las siguientes orientaciones fueron asumidas de manera directa y en algún caso parcial, por el Viceministerio Académico, dada la naturaleza de su quehacer:

- OE 2 - **Atención a la educación para la primera infancia**
- OE 4 - **Extensión de la enseñanza de un segundo idioma y fomento a la interculturalidad:** Fortalecimiento del Inglés, Francés, Portugués, y reconocimiento de la persona negra y la cultura afrocostarricenses.
- OE 5 - **Promoción del centro educativo como espacio de oportunidad, en condiciones de equidad, pertinencia y calidad para todas las personas estudiantes:** De la educación especial a la educación inclusiva, educación para personas jóvenes y adultas, Alta dotación, talentos y creatividad, promoción de la salud estudiantil.
- OE 7 - **Innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la incorporación de tecnologías móviles:** El Programa Nacional de Tecnologías Móviles Tecno@prender, primer Censo Nacional de Tecnologías Digitales en Educación, actualización profesional docente en el uso pedagógico de las tecnologías digitales móviles para la inclusión digital en el aula, producción y gestión de recursos, herramientas, instrumentos y documentos digitales para el apoyo de los procesos educativos, estrategia Costa Rica Digital, alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones civiles para la inclusión digital y el apoyo al currículo en el aula y ambientes escolares, uso seguro, responsable y productivo de las tecnologías móviles del contenido digital.
- OE 8 - **Promoción de ambientes educativos seguros con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación y atender los conflictos en el marco del respeto por los derechos humanos:** Lucha contra la violencia y la discriminación, Programa Con Vos, Programa Convivir, Protocolos para atender situaciones de violencia y discriminación, promoción del arte en los centros educativos, promoción de los deportes, programa Camino Seguro a la Escuela.

- OE 9 - **Actualización de los programas de estudio para el impulso de competencias y habilidades del Siglo XXI e incorporación de la educación para el desarrollo sostenible, como eje transversal de todo el proceso educativo:** Política Curricular –Hacia la visión de educar para una nueva ciudadanía, transformación curricular consolidada con nuevos programas de estudio, los retos de la ciudadanía para el Desarrollo Sostenible, la hoja de ruta para renovar la educación técnica, plan piloto sobre educación DUAL, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, calendario escolar, de los hechos a los procesos.
- OE 10 **Fortalecimiento integral de la educación indígena, sin perjuicio de su cosmovisión y cosmogonía:** Reforma a los programas de estudio, una transformación curricular con arraigo local, asesoramiento docente
- OE 11 **Evaluación de la calidad que sustente la toma de decisiones para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje:** Modelo de evaluación de la calidad de la educación costarricense MECEC, implementación del Programa de Informatización para el Alto Desempeño (PIAD), Evaluación de gestores educativos, plataforma de apoyo institucional (PAI), registro nacional de bachilleres, pruebas de Bachillerato y transformación curricular, pruebas diagnósticas nacionales e internacionales
- OE 12 **Desarrollo profesional continuo y pertinente y reivindicación de la carrera docente.**

El Viceministerio Académico desarrolló los diferentes programas, proyectos y actividades con el fin de cumplir adecuadamente con lo propuesto, a través de las direcciones académicas, el Instituto de Desarrollo Profesional, la Contraloría de Derechos Estudiantiles y también desde el despacho viceministerial. A continuación se presentan, de manera concisa, los resultados de la gestión realizada y en los anexos correspondientes se incluyen los informes en detalle suministrados por cada dependencia.

2. Resultados de la Gestión

1. La concreción de la fundamentación curricular bajo la visión de educar para una nueva ciudadanía.

El logro más significativo que tuvo el Viceministerio Académico es el desarrollo de una fundamentación educativa novedosa, desarrollada bajo la

visión de Educar para una nueva Ciudadanía que fue determinada por el Consejo Superior de Educación como la política curricular, la cual se concreta en nuevos programas de estudio, proyectos y acciones educativas a partir del 2016. La fundamentación curricular, bajo la visión de Educar para una nueva ciudadanía, fue un esfuerzo conjunto en donde se integraron las diferentes direcciones del Viceministerio Académico y del Instituto de Desarrollo Profesional, y sirve de enlace para integrar las diferentes propuestas que se desarrollaron, en el ámbito curricular, en el período 2014-2018.

Situar la educación nacional en el siglo XXI requería de una profunda transformación de programas de estudio y, sin lugar a dudas, de una nueva política curricular que diera unidad a este esfuerzo de cambio y que proporcionara un sustento riguroso a las nuevas propuestas.

Desde sus inicios, la administración Solís Rivera empezó a consolidar una propuesta de transformación curricular orientada a la formación de ciudadanos y ciudadanas poseedores de habilidades para el aprendizaje permanente, con una actitud creativa y una visión crítica de la realidad. La conceptualización de la transformación curricular implicó la revisión profunda de las nuevas tendencias educativas internacionales, propias de la época de cambios vertiginosos que vivimos, así como el diálogo con diferentes actores para definir una nueva concepción del proceso educativo basado en el desarrollo de habilidades o competencias, indispensables para enfrentar los retos del siglo XXI.

La nueva política curricular contempla la educación, en primer lugar, como un derecho humano. La concibe como un proceso integral a lo largo de la vida –y no como una etapa-, y procura la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de alcanzar el desarrollo pleno de sus potencialidades, mediante procesos educativos inclusivos y de calidad.

El desarrollo del documento que constituyó posteriormente la política curricular se realizó de forma paralela a la construcción de nuevos programas de estudio, durante los procesos de diagnóstico de las diferentes asignaturas que se requería reformular pues en esos procesos se

evidenciaron las brechas importantes entre las demandas actuales y la formación hasta entonces vigente.

Este proceso de fundamentación de la transformación curricular inició en el 2014 y requirió del trabajo y discusión por parte de diversos actores internos y externos al MEP, a través de presentaciones en reuniones, foros, mesas de discusión, congresos, e intercambios académicos. Aportaron en este sentido las Direcciones Regionales Educativas, el Consejo Asesor Académico del MEP, las Asesorías nacionales y regionales del MEP, organismos internacionales, embajadas, organizaciones gremiales, universidades, academias, expertos internacionales, personal docente, entre otros.

En el 2016, la propuesta se presentó ante el Consejo Superior de Educación como la fundamentación pedagógica que sustentaría los nuevos programas de estudio, y el Consejo la acogió como la nueva política curricular bajo la visión de educar para una nueva ciudadanía. El acuerdo (07-64-2016) afirma que el sustento teórico de la misma es “...un aporte relevante que permite orientar la elaboración de los Programas de Estudio y la práctica pedagógica de todo el sistema educativo costarricense desde una visión holística y con base en los Derechos Humanos y los deberes ciudadanos que exige el contexto actual”.

Esta política es la que orienta el desarrollo curricular mediante la elaboración e implementación de nuevos programas de estudio, las nuevas formas de capacitar y de desarrollar la formación continua del personal docente y administrativo, el diseño de los programas co-curriculares y otras acciones recientes que contribuyen al desarrollo integral estudiantil. (Para más información sobre la transformación curricular que lleva adelante el país, ver <http://www.mep.go.cr/politica-curricular>).

La nueva política propugna que el sistema educativo forme personas críticas y creativas, que reconozcan y respeten las diferencias culturales, étnicas, de género, de nacionalidad, de orientación sexual, de religión. Se busca conformar una ciudadanía cuyo accionar se fundamente en principios y valores éticos, así como en el respeto y la responsabilidad en relación con el medio ambiente.

El abordaje pedagógico, por su parte, orienta hacia la autonomía personal, brindando la misma importancia a la formación humanística que a la tecnológica, de manera que las ciencias, las tecnologías, las artes, las letras, los deportes y las distintas visiones de mundo puedan coexistir y desarrollarse en un ambiente de solidaridad, equidad y vigencia de los derechos humanos.

La nueva política curricular plantea tres ejes que atraviesan toda la formación educativa, sea ésta a través de nuevos programas de estudio así como proyectos y acciones curriculares y co-curriculares:

- **Ciudadanía para el desarrollo sostenible:** apunta a la educación que requerimos para construir una sociedad más justa, equitativa, inclusiva y solidaria que confiere igual importancia al desarrollo social, al desarrollo económico y a la sostenibilidad ambiental. Motiva el desarrollo de modos de vida más austeros, más saludables y más responsables, así como la convivencia armónica con los demás seres humanos, los ecosistemas y todas las formas de vida.
- **Ciudadanía planetaria con identidad nacional:** considera la relación entre lo global y lo local. Concibe a las personas como integrantes y actoras de una comunidad global desde su asidero local. El concepto de ciudadanía planetaria conlleva la toma de conciencia de que las relaciones individuales y locales trascienden los espacios y las fronteras e inciden en la dinámica global. Problemáticas como el cambio climático, los derechos humanos, la dinámica migratoria, el calentamiento global y muchas otras, son temas de abordaje obligado para la educación de una nueva ciudadanía, porque la incidencia de las acciones individuales suma o resta a la solución de los problemas planetarios. Así mismo, en esa inclusión global es fundamental afianzar la identidad y la pertenencia nacionales, con miras a promover el amor por la Patria y el orgullo de ser costarricense, así como la toma de decisiones acertadas y convenientes para nuestro propio progreso y desarrollo.
- **Ciudadanía virtual con equidad social:** implica prácticas que disminuyan la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento

de las tecnologías digitales de la información y la comunicación. Particular relevancia adquieren entonces la expansión solidaria y universal de la conectividad, el equipamiento y la alfabetización digital. La ciudadanía virtual con equidad social la hacen realidad seres humanos capaces de construir, divulgar y aplicar conocimientos mediante los diferentes medios virtuales, orientados por principios éticos, de legalidad, seguridad y de corresponsabilidad en el uso de Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles.

El siguiente cuadro detalla y muestra, desde diferentes ángulos, el alcance de la transformación curricular que se ha impulsado.

Cuadro N° 32

Alcance de la Transformación curricular

Educación tradicional	Educación para la Nueva Ciudadanía
El docente posee información e imparte conocimiento mediante lecciones tradicionalmente expositivas. El estudiante es receptor pasivo de ese conocimiento	Cada estudiante construye socialmente su aprendizaje. El personal docente media los procesos educativos para favorecer en sus estudiantes esa construcción del aprendizaje
Los conocimientos se consideran relativamente estáticos y bien establecidos	Reconoce que el conocimiento cambia continuamente. Se aborda la necesidad de preparar a nuestros estudiantes para profesiones que hoy no existen y que nuestros niños y niñas enfrentarán cuando sean adultos.
Se centra en contenidos que son memorizados por los estudiantes	Los procesos educativos generan el desarrollo de habilidades y competencias para que cada persona cuente con una formación educativa que le permita el aprendizaje a lo largo de la vida
Los recursos para el aprendizaje son limitados, las clases son cerradas y estáticas y se espera que los estudiantes centren su atención en el docente	Se utilizan diversos ambientes de aprendizaje, recursos y medios variados para propiciar la construcción de conocimiento.

Esta transformación curricular implementa enfoques educativos integradores e inclusivos, que promueven y favorecen la accesibilidad y la incorporación de todas las personas participantes en el proceso educativo. En tal propuesta, cada estudiante es el centro de todos los esfuerzos, pues es la persona en proceso de formación, el sujeto y agente principal de esa nueva cultura que hemos denominado *nueva ciudadanía*. Por ello, se debe procurar que todas las personas que participen de los procesos de implementación y ejecución de esta transformación curricular sean autores y actores en ambientes de aprendizajes retadores y reflexivos.

La fuerza de los valores de esa nueva ciudadanía, el apoyo e impulso de la tecnología y las nuevas estrategias de comunicación, la renovación profunda de los procesos de mediación pedagógica, la aspiración al desarrollo sostenible como objetivo compartido y un ambicioso plan que garantice el desarrollo profesional permanente e integral, que prepare al personal docente para liderar y concretar este cambio en el aula y en todos los espacios formativos, son factores esenciales para el éxito de la transformación propuesta.

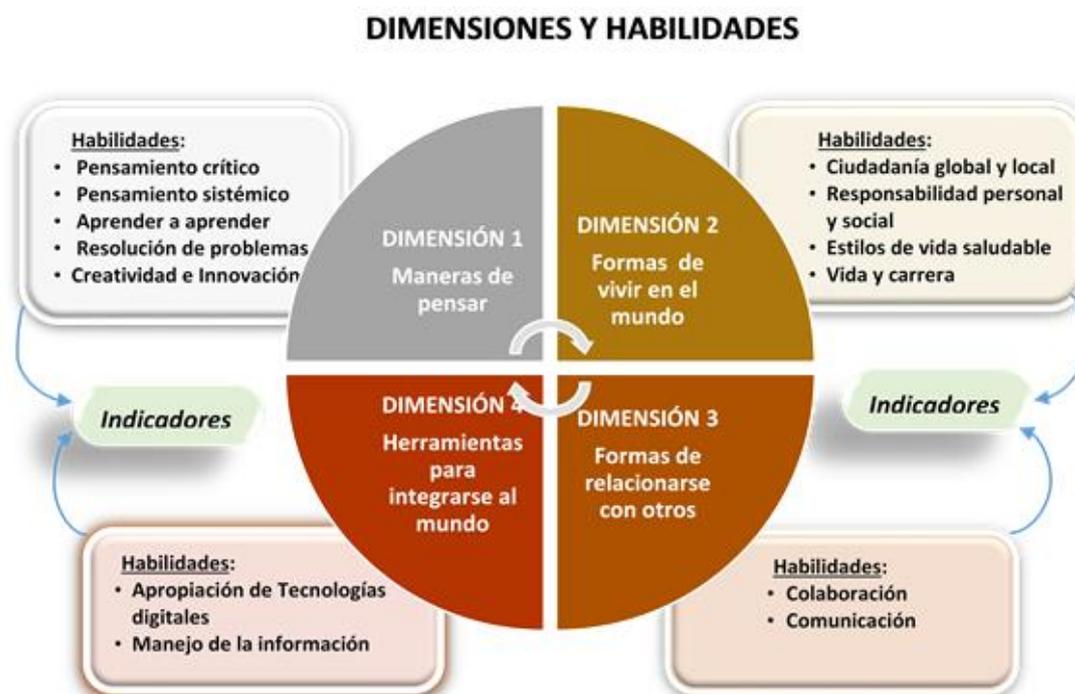
Por ello, con el fin de orientar adecuadamente los procesos educativos en el marco de esta importante transformación, se estableció un diseño curricular a partir de habilidades, entendiendo éstas como la capacidad de solucionar problemas y realizar tareas diversas, dentro de una pluralidad de condiciones, ambientes y situaciones problemáticas de la vida diaria. El desarrollo de habilidades parte de los conocimientos previos que tiene cada estudiante y se potencia por la experiencia en situaciones diversas, que trascienden la simple transmisión de conocimiento. Se promueve además la apropiación del conocimiento sistematizado y la creación de un aprendizaje propio.

Las habilidades se adquieren mediante el aprendizaje de la experiencia directa o por modelado o imitación, lo que permite a las personas apropiarse del conocimiento sistematizado para desarrollar un aprendizaje propio. Estas habilidades se integran en cuatro dimensiones, tomando como base lo planteado anteriormente, así como la información obtenida sobre Competencias para el siglo XXI :

- ***Maneras de pensar*** que incluye habilidades para el desarrollo del pensamiento crítico, pensamiento sistémico, aprender a aprender, resolución de problemas, creatividad e innovación.
- ***Formas de vivir en el mundo***, que abarca habilidades para la ciudadanía global, la responsabilidad personal y social, estilos de vida saludable y vida y carrera.
- ***Formas de relacionarse con otros*** que incorpora habilidades para la colaboración y la comunicación
- ***Herramientas para integrarse al mundo*** que significa desarrollar habilidades para el uso amplio y diverso de las tecnologías digitales y para el manejo de la información.

La figura a continuación ilustra las cuatro dimensiones con las habilidades respectivas.

Figura N° XX
Dimensiones y habilidades
Transformación curricular



El modelo curricular establece, para cada habilidad, una serie de indicadores que permiten conocer el avance estudiantil en todo el proceso educativo. Tales indicadores se desarrollan y profundizan por ciclo (preescolar, primero, segundo y tercer ciclo y educación diversificada y técnica), y constituyen los perfiles de salida que orientan la formación estudiantil para cada ciclo.

Así mismo se incluyen perfiles específicos para la formación técnica y de personas adultas. Estos perfiles son la base de la cual se parte para la elaboración de los nuevos programas de estudio, así como para el diseño y ejecución de programas co-curriculares que contribuyen al desarrollo integral del estudiantado.

La figura a continuación muestra la integración del modelo que sigue la transformación curricular bajo la visión de *educar para una nueva ciudadanía*.

Figura N° XX

Elementos que integran el modelo de transformación curricular



En el ANEXO XX se encuentran los perfiles que evidencian la forma integrada cómo se desarrollan las cuatro dimensiones a lo largo de la formación educativa. Cada dimensión contiene habilidades que se profundizan a lo largo de los ciclos desde preescolar hasta el ciclo diversificado y técnico. Estos perfiles generales son la base para iniciar la construcción de programas de estudio, proyectos o actividades pues es a partir de ahí que se empieza a diseñar los indicadores o rasgos específicos de la asignatura o tema que se proponga.

2. El programa de Educación para el Desarrollo Sostenible

El objetivo de esta iniciativa es fomentar una cultura ambiental que promueva el compromiso y la vivencia de los educandos y de los funcionarios/as hacia el

desarrollo sostenible. Este programa promueve acciones de sensibilización y difusión comprometidas con la integración de la cultura ambiental, la responsabilidad institucional y la equidad social en todos los ámbitos de la comunidad educativa. Mediante la participación interdisciplinaria de actores, tanto del MEP como del panorama nacional en general, procura transformar la realidad socio-ambiental.

Entre sus principales logros se encuentran:

El desarrollo de un modelo ministerial de Educación para el Desarrollo Sostenible e incorporarlo en la Política Curricular.
La incorporación sistemática del enfoque de Educación para el Desarrollo Sostenible en la oferta curricular del MEP, en el marco de la transformación curricular.
El concretar un modelo de capacitación de Educación para el Desarrollo Sostenible como un programa dentro del Plan de Formación Permanente 2015-2018 del Instituto de Desarrollo Profesional.
El desarrollo de un sitio WEB del Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental Institucional con el fin de divulgar y reconocer experiencias exitosas que se desarrollan en diversos centros educativos.
El procurar el intercambio de experiencias exitosas nacionales, en el campo de la Educación para el Desarrollo Sostenible, mediante un encuentro de docentes.
El establecimiento de 9 compromisos que orientan el accionar del MEP en materia ambiental.
Se incrementó la representación en la Comisión Ambiental Institucional (CAI), además de les sensibilizó y capacitó en temas relacionados con ejecución del PGAI, consumo de agua potable, consumo de energía y eficiencia energética, gestión de residuos, cambio climático, compras sostenibles; mediante actividades desarrolladas por el MEP y por otras instituciones.
Se creó una red intermedia de gestores ambientales denominada Red Ambiental Institucional (RAI), integrada por representantes de direcciones y oficinas para propiciar el efecto multiplicador.

Se realizó un primer esfuerzo de sistematización de procedimientos, que servirá de base para el establecimiento de los protocolos integrales.
Se efectuaron 7 diagnósticos ambientales en edificios de la administración central y en 26 de la administración regional, y se orientó a los propietarios y administradores, en relación con los cambios que se consideren necesarios para mejorar la eficiencia y reducir el consumo entre otros, de agua y electricidad.
Se capacitaron más de 1000 funcionarios y funcionarias, en temáticas referentes al recurso hídrico, eficiencia energética, cambio climático y gestión de residuos
Se desarrollaron actividades conjuntas con organismos multilaterales, como la OEI, la UNESCO en Educación para el Desarrollo Sostenible.
La elaboración de un texto borrador de Política de Educación para el Desarrollo Sostenible, que será presentado al Consejo Superior de Educación.
El fortalecimiento de la coordinación entre el MEP y otros actores institucionales en el tema ambiente y desarrollo sostenible mediante el establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional y planes de trabajo.
Mediante el acuerdo 02-20-2016, el Consejo Superior de Educación estableció: Instar a la Administración a participar con instituciones públicas y privadas en la formulación de una política educativa y estrategia nacional sobre desarrollo sostenible y medio ambiente. En seguimiento de ese acuerdo, se presentó el texto de las Políticas de Educación para el Desarrollo Sostenible, en sesión 23-2018 del Consejo Superior de Educación, efectuada el 30 de abril de 2018

NO OLVIDAR LAS POLÍTICAS QUE FUERON PRESETADAS AL CSE(ya se incluyó).

Para el Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Ambiental Institucional se han destinado los siguientes recursos:

Rubro	Recursos destinados
Viáticos	500.000
Compra de banderas (Vida Estudiantil)	40.000.000 (10 millones por año)
Compra de banderas (Banco Popular)	1.400.000
Compra de banderas (COLYPRO)	1.200.000
Compra de banderas (AyA)	1.200.000
Elaboración de material	1.250.000
Alimentación para el Foro Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible	3.594.000

Retos:

- Ampliar la cobertura del programa de Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Evaluar el impacto de la capacitación en Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Establecer una comunidad virtual de docentes con experiencias en Educación para el Desarrollo Sostenible.
- Establecer el modelo de gestión de la Política EDS.
- Construir el plan de acción de la Política EDS.
- Atención de las observaciones (si existen), para la Aprobación de las políticas de Educación de Desarrollo Sostenible por el CSE .

3. *La atención a la Alta Dotación, Talentos y Creatividad*

Este proyecto responde a la aplicación de la Ley N° 8899 “*Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense*” que tiene por objeto atender a la población en condición de alta dotación, talentos y creatividad de una forma temprana, individualizada, completa y oportuna por parte del MEP.

Entre sus principales logros se encuentran:

La elaboración e implementación de las: <i>Orientaciones Técnicas y administrativas para la aplicación de la ley N°8899 y su reglamento Ley para la promoción de la alta dotación talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense.</i>
La conformación de equipos en las 27 Direcciones Regionales de Educación, para la elaboración y ejecución de los planes de trabajo regionales para la atención de la población en condición de alta dotación, talentos y creatividad.
La formación de aproximadamente 3.050 funcionarios de todas las regiones educativas en la temática de alta dotación, mediante cursos presenciales, videoconferencias y el encuentro de experiencias.
La identificación y atención de las necesidades educativas diferencias de 4 estudiantes con alta dotación, de acuerdo a lo establecido en las orientaciones de la Ley N°8899.
La creación de una guía interna, que incluye el procedimiento para otorgar el recurso de apoyo a estudiantes con alta dotación; así como la subpartida presupuestaria.

Retos:

- El planteamiento de nuevos enfoques al Reglamento Nacional de Evaluación de los Aprendizajes para dar respuesta a los requerimientos de esta población
- Consolidar los equipos regionales para que establezcan y lideren alianzas con instancias de su localidad, con el fin de fortalecer y potencializar la atención de la población estudiantil, en condición de alta dotación.
- Lograr incluir en los programas de formación docente tanto de universidades públicas como privadas el tema de alta dotación.
- Incrementar el presupuesto dirigido a este programa con el propósito de otorgar más ayudas.
- Determinar el impacto de las ayudas en el desarrollo integral de los estudiantes.

4. El proyecto TALENTICOS

El proyecto responde a un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Comité Olímpico Nacional (CON), y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) que busca el fortalecimiento educativo para el personal docente de Educación Física de las 27 Direcciones Regionales de Educación, mediante la capacitación principalmente en deportes no tradicionales y la creación de tablas de proyección de talento deportivo conforme a la aplicación y registros de las pruebas de campo, a estudiantes de primaria y secundaria.

Entre sus principales logros se encuentran:

La Plataforma operativa adecuada a las regionales del MEP, con el directorio de los centros educativos del país. www.talenticoscr.com y que cuenta
--

actualmente con dos módulos: Batería de Pruebas y Enseñanza de deportes no tradicionales.
La elaboración de 78 lecciones virtuales y 370 vídeos tutoriales, para la introducción de los deportes no tradicionales como lo son: Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Esgrima, Judo, Rugby, Taekwondo, Tenis de Campo y Tenis de Mesa.
Se han capacitado 1.198 profesores de 23 regionales educativas y se han aplicado 33.888 pruebas a los estudiantes de primaria y secundaria.
La realización de un Festival Deportivo, en el cual participaron 250 estudiantes en deportes tales como: Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Esgrima, Hockey sobre césped, Judo, Taekwondo y Tenis de Campo.

Retos:

- Rotar las capacitaciones de los diferentes deportes en cada regional
- Ampliar la oferta de nuevos deportes en el proyecto de Talenticos
- Promover la coordinación entre las Federaciones Nacionales, ICODER y MEP para suministrar materiales deportivos a los centros educativos, reforzar los deportes y capacitaciones brindadas
- Implementar una estrategia de rotación por cada región o zona educativa, para realizar el Festival Deportivo en diferentes regiones del país.

5. La atención a comisiones:

a. Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses

(Tomar esto de ejemplo para los demás apartados)

La Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses (CONEA) es un órgano colegiado establecido por decreto del Poder Ejecutivo, decreto 32338-MEP y se compone con representaciones del Ministerio de Educación Pública (que la preside), Ministerio de Cultura y Juventud, de las organizaciones afrocostarricenses de grupos profesionales afrocostarricenses y de las universidades estatales.

Las funciones de esta comisión señaladas en el artículo 1º de dicho decreto son:

- Dar a conocer los aportes culturales, artísticos y educativos que ha brindado la población afrocostarricense.
- Promover, mediante la implementación curricular, los valores interculturales y multiétnicos de la sociedad costarricense.
- Proponer estrategias y alternativas educativas que permitan implementar acciones dirigidas al conocimiento y divulgación de la cultura afrocostarricense.
- Desarrollar material de apoyo didáctico respecto a identidad, autoconcepto, autoestima individual, tendientes a sensibilizar y fortalecer la conducta y actitudes de los estudiantes hacia la tolerancia y aceptación de las diferencias individuales.
- Integrar en el proceso educativo nacional, la cosmovisión, filosofía, pensamientos y relaciones que establecen con sus ambientes naturales, el grupo cultural afrocostarricense.
- Destacar los orígenes, raíces, valores y perfil de diversos personajes de la cultura afrocostarricense que han dado su aporte al enriquecimiento de la cultura nacional en las diversas disciplinas, artes y ciencias.

Entre sus principales logros se encuentran:

Diseño y ejecución del curso “Hacia Centros Educativos Libres de Discriminación Racial dirigido a docentes, en 16 Direcciones Regionales de Educación para la formación de una sociedad Multiétnica y Pluricultural con miras a disminuir la discriminación racial.

Sensibilización a funcionarios del Ministerio de Educación Pública sobre la trascendencia de la reforma constitucional en la representación política de

afrodescendientes e indígenas en Costa Rica y sus alcances en el Sistema Educativo Costarricense.
Coordinación con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) la contratación de una consultoría que permita elaborar un protocolo que sea aplicado en los centros educativos para prevenir y atender las situaciones de racismo y discriminación racial que pudieran surgir.
Promoción de espacios de intercambio cultural entre la población joven afrodescendientes con jóvenes de otras raíces culturales.
Sensibilización de las casas editoriales, mediante un conversatorio, sobre la necesidad de incorporar un lenguaje inclusivo y transversalizar el enfoque intercultural en los libros de texto.
Revisión y análisis de la propuesta de lecturas sugeridas para I, II, III Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada e inclusión de literatura relacionada con la afrodescendencia y población indígena

Retos:

- Efectuar la encuesta nacional sobre actitudes hacia la diversidad cultural y hacia las poblaciones indígenas y afrocostarricenses en estudiantes de colegios públicos de Costa Rica.
 - Concluir y que se implemente en todos los centros educativos el Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación racial, xenofobia y otras formas de discriminación.
 - Promover la formación de una sociedad Multiétnica y Pluricultural con miras a disminuir la discriminación racial, mediante la sensibilización y capacitación de la población docente, técnico docente y administrativa.
- b. La comisión de niñez y adolescencia
 - c. La representación ante el ICODER y el INA
 - d. La coordinación de CR Digital en el 2017-2018

6. El calendario escolar

Cada año el Viceministerio Académico es el encargado de elaborar el calendario escolar el cual más que un conjunto de fechas inconexas, es la organización de fechas por grandes temáticas, donde las diferentes celebraciones se articulan con una visión integral, de modo que al entretrejer las diferentes conmemoraciones, unas con otras se logran visualizar, en su conjunto los distintos procesos históricos, sociales y ambientales (Calendario escolar 2016). Desde el Despacho se coordina con las dependencias ministeriales y sindicatos para la recepción de las fechas, para posteriormente coordinar el montaje, diseño y edición del calendario y gestionar su trámite de impresión.

7. Premio Nacionales.

7.1 *Premio Mauro Fernández:* Es el reconocimiento que se hace anualmente al docente que destaca por construir una educación de calidad cada día. Desde el Viceministerio Académico se convoca a la Comisión Adjudicadora, se envía la circular que informa la apertura del proceso para recibir nominaciones, se revisan las solicitudes y se elige el candidato. Además, el Despacho Académico se encarga de coordinar lo referente al acto de premiación: alimentación, medalla y con Casa Presidencial establecer la fecha de premiación.

Comportamiento de la Programación Operativa Anual por año:

POA 2016								OBSERVACIONES
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
CANTIDAD DE METAS ESTRATEGICAS: 7								
Cantidad de metas	Porcentaje de avance	Cantidad de metas	Porcentaje de avance	Cantidad de metas	Porcentaje de avance	Cantidad de metas	Porcentaje de avance	
7	0-49		0-49	0	0-49	0	0-49	
0	50-100	7	50-100	7	50-100	7	50-100	
CANTIDAD DE METAS OPERATIVAS: 4								
4	0-49	3	0-49	3	0-49	0	0-49	
0	50-100	1	50-100	1	50-100	4	50-100	

En el 2017 se incorpora como objetivo estratégico la ampliación en la cobertura de niñas y niños en interactivo 2 y se traslada el proyecto de Alta Dotación de operativo a estratégico. Además, se incluye como objetivo operativo el proyecto Plataforma Aula Virtual Deportiva Talenticos

POA 2017								OBSERVACIONES
I TRIMESTRE	II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
CANTIDAD DE METAS ESTRATEGICAS: 9								En la parte operativa 2 metas no se cumplieron al 100%: una en atención al decreto 40540-H se pospuso la realización del curso y la segunda por reprogramaciones que debieron hacerse por el huracán Nate
Cantidad de metas	Porcentaje de avance	Cantidad de metas	Porcentaje de avance	Cantidad de metas	Porcentaje de avance	Cantidad de metas	Porcentaje de avance	
4	0-49	0	0-49	0	0-49	0	0-49	
5	50-100	9	50-100	9	50-100	9	50-100	
CANTIDAD DE METAS OPERATIVAS: 4								
3	0-49	2	0-49	2	0-49	0	0-49	
1	50-100	2	50-100	2	50-100	4	50-100	

Para el 2018, se mantienen los objetivos estratégicos de años anteriores y se le añade el seguimiento a la implementación de las reformas de un programa de estudio y el encuentro de experiencias educativas en el tema de Alta Dotación. Se mantienen los objetivos operativos, pero Educación para Desarrollo Sostenible desagregó sus acciones en cuatro objetivos; por lo que la programación quedó con 7 objetivos operativos.

El 17 de abril del año en curso se remitió la evaluación correspondiente al I Trimestre 2018. De los objetivos estratégicos uno ya se cumplió en un 100% (correspondiente a Alta Dotación) en 4 se ha cumplido un 50%, en otros 4 un 25% por cuanto se les dio seguimiento mediante la presentación de los informes de gestión, 2 objetivos no reportan avance.

En lo que respecta a los objetivos operativos, 2 objetivos correspondientes a Educación para el Desarrollo sostenible superan el 90% de cumplimiento, los otros 5 objetivos no tienen avance alguno. Es importante señalar que algunos de ellos inician su proceso en el segundo semestre del año.

POA 2018		OBSERVACIONES
I TRIMESTRE		
CANTIDAD DE METAS ESTRATEGICAS: 11		
Cantidad de metas	Porcentaje de avance	
6	0-49	
5	50-100	
CANTIDAD DE METAS OPERATIVAS: 7		
5	0-49	
2	50-100	

Para el año 2019, se elaboró la planificación con las líneas de interés de la Administración señaladas por el Departamento de Programación y Evaluación así como las tareas correspondientes al Despacho, quedando 4 objetivos estratégicos y 3 operativos. Esta planificación se podrá modificar en enero de 2019.

Presupuestariamente el Viceministerio Académico ha contado con los siguientes recursos

Aún pendiente información

Presupuesto 2016, se atendieron los siguientes procesos que estaban pendientes:

- Calendario Escolar 2017: se recibieron en enero del 2017 por lo que el presupuesto quedó comprometido con un compromiso no devengado de 20.000.000 (veinte millones de colones).
- 2016CD-000131-0007300001 “Compra de Banner”: se culminó el trámite con la empresa y se elaboró el acta de recepción definitiva.
- 2016CD-000130-0007300001 “Carpetas y separadores”: se culminó el trámite con la empresa y se elaboró el acta de recepción definitiva.
- 2016LA-000026-0007300001 “Mantenimiento de impresoras”: se culminó el trámite con la empresa y se elaboró el acta de recepción definitiva.
- 2016CD-000046-0007300001 línea 4 se solicitó la rescisión por mutuo acuerdo del contrato debido a que no se pudo programar la actividad para otra fecha.
- 2016CD-000272-55000 “Adquisición de Destructoras de Papel”: se culminó el trámite con la empresa y se elaboró el acta de recepción definitiva.

En lo que respecta al 2017, el Despacho del Viceministerio Académico contaba con un presupuesto inicial de ₡ 81.488.482,69. La ejecución fue la siguiente:

Presupuesto 2017				
Subpartida	Descripción	Presupuesto Anual	Ejecutado /solicitado	JUSTIFICACIÓN
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES			
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡ 6.724.706,46	₡ 3.229.884,90	El despacho del Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determina ajustarse a la medida de reducción de gastos, por lo que cede el presupuesto de esta subpartida en agosto, manteniendo 2.000.000 para atender el pago de horas extraordinarias.
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			
1.03.01	Información	₡ 21.306.070,00	₡ 7.250.000,00	Trámite 2017CD-000020-0007300001 Videos informativos de Alta Dotación y Talenticos. Los restantes ₡14.056.070 (catorce millones cincuenta y seis mil setenta colones) se le donaron al Programa Presupuestario 550 mediante correo del 27 de enero de 2017.
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡ 320.000,00	₡ 281.250,00	Trámite 2017CD-000020-0007300001 Banner de Alta Dotación y Talenticos. El saldo quedó a disposición del Programa Presupuestario 550.
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡ 24.295.000,00	₡ 2.174.000,00 (pagado) + 20.000.000 (Compromiso no devengado de 2016)	Se cancela el compromiso no devengado, se imprimen productos para los distintos proyectos: Alta Dotación: Carpetas, Folletos Talenticos: Boletines

			<p>₡ 19.667.000,00 (Compromiso no devengado para 2018)</p>	<p>Educación para el Desarrollo Sostenible: Carpetas y Libretas.</p> <p>Además, se gestionaron otras contrataciones del Despacho de la Ministra.</p>
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE			
1.05.01	Transporte dentro del país	₡ 648.480,00	₡ 88.648,00	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determina reducir el uso de recursos en esta subpartida cediéndolos al programa.
1.05.02	Viáticos dentro del país	₡ 11.660.000,00	₡ 1.403.500,00	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó reducir el uso de recursos en esta subpartida cediéndolos al programa.
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			
1.07.01	Actividades de capacitación	₡ 4.000.000,00	₡ 3.200.000,00	Trámite 2017CD-000006-0007300001 para actividad de capacitación de Alta Dotación. El saldo quedó a disposición del Programa Presupuestario 550.
1.07.02	Actividades protocolarias	₡ -	₡ 2.500.000,00	Trámite 2017CD-000095-0007300001 “Adquisición de meriendas”. El Viceministerio Académico debió conseguir recursos para apoyar a la Comisión de Fiestas Patrias.
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	₡ 1.000.000,00	₡ -	Se trasladó el presupuesto a la partida 2.03.04 para la reparación del equipo multifuncional.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	₡ 631.121,30	₡ -	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó ceder el presupuesto y solicita dejar sin

	y sistemas de información			efecto la solicitud presentada al Programa Presupuestario 550.
1.99	SERVICIOS DIVERSOS			
1.99.99	Otros servicios no especificados	₺ 3.000.000,00	₺ 2.372.000,00	Trámite 2017CD-000038-0007300001 “Pruebas Psicométricas” El saldo quedó a disposición del Programa Presupuestario 550.
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	₺ 11.175,00	₺ -	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó ceder el presupuesto y solicita dejar sin efecto la solicitud presentada al Programa Presupuestario 550.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₺ 2.420.492,96	₺ -	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó ceder el presupuesto y solicita dejar sin efecto la solicitud presentada al Programa Presupuestario 550.
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			
2.02.03	Alimentos y bebidas	₺ 2.000.000,00	₺ 275.530,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₺ 14.520,00	₺ 296.153,00 (compromiso no devengado para el 2018)	Se incrementó el presupuesto en 1.000.000 que fue trasladado de la subpartida 1.08.07 para el trámite 2017CD-000118-0007300001, no obstante quedó como un compromiso no devengado para el 2018 El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó ceder el presupuesto no comprometido y dejar sin efecto la solicitud presentada al Programa Presupuestario 550., fuera del trámite anterior.
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			

2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡ 80.238,72	₡ 80.238,72	Correspondía a un compromiso no devengado del programa 550
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 254.000,00	₡ -	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó ceder el presupuesto y solicita dejar sin efecto la solicitud presentada al Programa Presupuestario 550.
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡ 1.164.885,20	₡ -	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó ceder el presupuesto y solicita dejar sin efecto la solicitud presentada al Programa Presupuestario 550.
2.99.04	Textiles y vestuario	₡ 501.061,00	₡ 1.800.000,00	El trámite 2017CD-000064-0007300001"Compra de Camisetas para Talenticos. Se solicitó incremento del presupuesto asignado al programa presupuestario.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	₡ 78.442,89	₡ -	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó ceder el presupuesto y solicita dejar sin efecto la solicitud presentada al Programa Presupuestario 550.
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	₡ 39.731,00	₡ -	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó ceder el presupuesto y solicita dejar sin efecto la solicitud presentada al Programa Presupuestario 550.
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	₡ 816.558,16	₡ 1.242.312,50	Trámite 2017CD-000062-0007300001 "Medallas para Talenticos". Se debió solicitar un incremento en el presupuesto al Programa Presupuestario 550.
5	BIENES DURADEROS			
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			

5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	₡ 522.000,00	₡ -	El Viceministerio Académico en atención al decreto ejecutivo N°40540-H determinó ceder el presupuesto y solicita dejar sin efecto la solicitud presentada al Programa Presupuestario 550.
TOTAL		₡ 81.488.482,69	₡ 45.897.364,12	ejecutado
			₡ 19.963.153,00	compromisos para 2018

Para el año 2018 se presupuestaron ₡78.996.416,38 sin embargo, se recibieron 83.227.180,00. La ejecución de los recursos, por subpartida presupuestaria, a la fecha, es la siguiente:

Presupuesto 2018						
Código	Descripción de Partidas y Subpartidas	Presupuesto Anual	Solicitud o en el anteproyecto	Ejecutado / Solicitado	Observaciones	Prioridad de compra
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES					
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡ 6.104.497	₡ 6.364.118	₡ 306.037,07	Se proyectó una distribución trimestral aprox. de ₡1.590.000. Lo reportado es el corte del primer trimestre.	Se tramita mediante reserva, la primera semana de cada trimestre. Contacto: pablo.jimenez.maroto@mep.go.cr
1	SERVICIOS					
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					

1.03.0 1	Información	C 19.151.274	C 13.871.274	C -	<p>Cedidos a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la Gaceta C 102.000,00.</p> <p>En I Traslado de partidas se disminuye en C12.000.000 millones para aumentar en la 1.03.03 para cubrir el compromiso no devengado.</p> <p>Se requería contratar: *Videos para el proyecto “Talenticos” por un monto aproximado de C2.500.000; sin embargo el martes 10 de abril mediante correo electrónico se renuncia a este presupuesto debido al recorte presupuestario de la II cuota.</p>	
1.03.0 3	Impresión, encuadernación y otros	C 34.000.000	C 28.858.000	C 19.769.000	<p>En I Traslado se aumentó 5.000.000 millones + 3.800.000 millones que donó Contraloría de Derechos Estudiantiles y DPI.</p> <p>Esos incrementos menos el compromiso no devengado 2017 de C 19.667.000 permiten contar al Despacho del Viceministerio Académico con C23.133.000.</p> <p>Al 24 de abril, se ha tramitado el pago de los Compromisos No Devengados + las Carpetas del Congreso de Alta</p>	Reserva

					<p>Dotación (C102.000).</p> <p>Para el 2018 se proyectó contratar: Calendario Escolar 2019: C20.000.000 Folleto Alta Dotación: C708.000 Carpeta Congreso AD: C102.000 Carpeta Alta Dotación: C118.000 Carpeta Desarrollo Sostenible: C151.000 Libreta Desarrollo Sostenible: C331.000 Planificador Desarrollo Sostenible: C2.713.000</p> <p>En trámite de certificación se encuentran las Carpetas, el planificador y Libretas de Desarrollo Sostenible. Así como las carpetas de Alta Dotación.</p> <p>Saldo actual: 23.031.000 (con la disminución de lo que está en trámite de pago)</p>	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	C 70.000	C 70.000	C -	<p>El martes 10 de abril mediante correo electrónico se renuncia a este presupuesto debido al recorte de la II cuota presupuestaria. Además, se gestionó mediante el IDP.</p>	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE					
1.05.01	Transporte dentro del país	C 620.160	C 620.160	C 12.970	En I Traslado de presupuesto se aumentó en 400.000 mil	Reserva

					Por tanto al 24 de abril se cuenta con un presupuesto de ¢1.007.190	
1.05.0 2	Viáticos dentro del país	¢ 11.756.000	¢ 11.756.000	¢ 556.550	En I Traslado se incrementa en 1.000.000. Además por donación del programa se incrementa en 6.000.000 millones para apoyar el Congreso de Alta Dotación (estos recursos no fueron requeridos, debido a que también solicitaron el apoyo del IDP y este les brindó los viáticos solicitados)	Reserva
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					
1.07.0 2	Actividades protocolarias y sociales	¢ 700.000	¢ 700.000	¢ -	Alimentación para Premio Mauro, en diciembre.	Concursal Debe gestionars e finales de setiembre.
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
1.08.0 7	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	¢ 520.000	¢ 520.000	¢ -	Se decide no gestiona en razón de la contingencia fiscal	
1.08.0 8	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢ 1.000.000	¢ 1.000.000	¢ -	No se gestionará por la contratación ministerial de arrendamiento del equipo. En I Traslado de presupuesto se traslada para apoyar la 1.03.03	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS					
1.99.9 9	Otros servicios no especificados	¢ 3.480.000	¢ 3.480.000	¢ 2.040.000	Trámite 2018CD-000028-0007300001 “Pruebas psicométricas”. Enviado en P1. En proceso de adjudicación.	

					En I Traslado de presupuesto se dan ¢1.400.000 para apoyar otras subpartidas.	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢ -	¢ 367.200	¢ -	No se van a comprar por la entrada en vigencia del arrendamiento del equipo.	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					
2.02.03	Alimentos y bebidas	¢ 2.000.000	¢ 2.000.000	¢ 61.075	Caja chica, según reporte de reservas con corte al 14 de abril. Caja chica es manejada por Rebeca Solano.	Reserva
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢ 550.265	¢ 549.023	¢ 629.892,25 (solicitud de pedido) + ¢260.000 aprox. (compromiso 2017)	Pago del Compromiso no Devengado de los piñones y rodillos del equipo multifuncional Además, de solicitud de pedido de P1 (Discos Duros), presentada. DPI cubre la diferencia.	Concursal P1
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢ 2.398.110	¢ 1.598.111	¢ 348.461 (solicitud de pedido) + 810.000 (trámite)	Solicitud de pedido de P1, presentada. Además, las llaves maya del Congreso de Alta Dotación, que se dio mediante la contratación 2018CD-000020-0007300001; adjudicada por un monto de ¢810.000, trámite de pago efectuado.	Concursal P1

					El monto restante sería un caduco.	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₪ 859.585	₪ 621.585	₪ 316.085 (solicitud de pedido) + ₪ 292.000 (periódicos)	₪ 292,000 corresponden a suscripción de periódicos, trámite a cargo de la DPI. Trámite de P2 presentados.	Concursal P2
2.99.04	Textiles y vestuario	₪ 424.000	₪ 2.000.000	₪ -	No se van a gestionar por cuanto el festival 2017 no se efectuó y se cuenta con el recurso.	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	₪ 47.251	₪ 47.251	₪ 7.797,24 (solicitud de pedido)	Trámite de P2 presentado	Concursal P2
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	₪ 16.815	₪ 16.815	₪ -	Trámite de P3 (desechables, removedores, pichel de acero inoxidable). Directriz CCAF-006-2018 de Hacienda prohíbe comprar plásticos de un solo uso.	Concursal P3
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	₪ 668.500	₪ 668.500	₪ -	No se van a gestionar por cuanto el festival 2017 no se efectuó y se cuenta con el recurso.	
5	BIENES DURADEROS					
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					
5.01.03	Equipo de comunicación	₪ 214.176	₪ 214.176	₪ 200.000 (solicitud de pedido)	Trámite P2 presentado	Concursal P2

5.01.0 4	Equipo y mobiliario de oficina	₪ 674.203	₪ 674.203	₪ 648.000 (solicitud de pedido)	Trámite P2 (presentado)	Concursal P2
5.01.0 5	Equipo y programas de cómputo	₪ -	₪ 3.000.000	₪ -	Se proyectó un equipo multifuncional, pero no concedieron los recursos y no se requiere debido a la contratación ministerial de arrendamiento.	
TOTAL		₪ 83.227.180	₪ 78.996.416	₪21.775.632,07 ejecutado		
				₪2.040.000,00 comprometido en adjudicación		
				₪2.442.235,49 solicitado en trámites		

RESEÑA DEL TRABAJO REALIZADO POR LAS DIRECCIONES Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO

Como se mencionó al inicio de este informe, según el Decreto 38170, en su artículo 6, al Viceministerio Académico le corresponde desarrollar y evaluar los planes estratégicos de mediano y largo plazo, necesarios orientar la ejecución de la política educativa y organizar la prestación del servicio de educación pública; mediante el trabajo que llevan a cabo las direcciones y sus equipos de trabajo como se detalla a continuación.

Recuérdese que cada director o directora integra el Consejo Asesor, que es de carácter consultivo, en el cual se da a conocer el estado de avance de los proyectos de cada dirección, se establecen coordinaciones y se realimentan las acciones; de forma tal que todas las direcciones están interconectadas y conocen de los proyectos de cada dirección, apoyando en el logro de las metas establecidas y proponiendo alternativas para la solución de los problemas que se presentan. En síntesis, se ha trabajado como equipo interdisciplinario, enriqueciendo a cada una de las direcciones y facilitando el logro de los objetivos estratégicos planteados.

Dirección de Desarrollo Curricular

La Dirección de Desarrollo Curricular es el órgano técnico responsable de analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos relacionados con el currículo, de conformidad con los planes de estudio autorizados por el Consejo Superior de Educación (CSE) en todos los ciclos y ofertas educativas autorizadas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Desarrollo Curricular cuenta con los siguientes departamentos:

- Departamento de Educación Preescolar
- Departamento de Primero y Segundo Ciclo
- Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada
- Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas
- Departamento de Evaluación de los Aprendizajes

- Departamento de Educación Especial
- Departamento de Educación Intercultural
- Departamento de Educación Religiosa

Entre los logros realizados por esta Dirección detallamos los siguientes:

PROGRAMAS DE ESTUDIO ELABORADOS
<p>21 asignaturas con nuevos programas de estudio que corresponden a 42 programas diferentes en los ciclos. Cada uno de los programas elaborados por habilidades posee lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejes temáticos son integradores del conocimiento humano. Están redactados de tal forma que permiten abordar los temas desde varias perspectivas. Por tanto, los estudiantes aprenderán los saberes de la asignatura de forma práctica, vinculando el saber con situaciones cotidianas. • Situaciones de aprendizaje, es donde se concreta la vinculación de los ejes temáticos con la práctica en el aula. • Indicadores: Corresponden a las conductas observables directa o indirectamente, que el personal docente establece para valorar el desempeño del estudiantado y se derivan del perfil del estudiante y los criterios de evaluación que establece el Programa de Estudio. Describen las condiciones mínimas que debe cumplir el estudiantado, en determinadas actividades o productos solicitados. <p>Los programas elaborados para los idiomas especifican lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asume la competencia en la enseñanza de lenguas extranjeras como: <i>el conjunto de conocimientos, habilidades y disposiciones que permiten al ser humano actuar en la vida cotidiana para poder comunicarse.</i> • Se dividen en competencias: lingüísticas, discursivas, interculturales y transversales. • Se establece el nivel de logro según el Marco Común Europeo de Referencia. <p>En síntesis: Hoy, las nuevas generaciones deben continuar con este esfuerzo, con una visión más extensa, con un compromiso hacia su propio país, Y nuevos ciudadanos quienes buscan insertarse en un mundo globalizado. Todos y todas deberán estar listos a la comunicación sin fronteras, a llegar a ser ciudadanos participativos, innovadores, comprometidos, de tal forma que su futuro esté asegurado en una sociedad más justa, más abierta y solidaria, como ciudadanos del mundo, pero con una visión propia de su país de origen.</p>

En cuanto a capacitaciones en coordinación con IDP-UGS, se ha logrado llegar a 7500 funcionarios, durante el período 2015-2018. Entre las capacitaciones que se destacan están:

- Formación para laborar en territorios indígenas.
- Estrategias didácticas apoyadas en las tecnologías móviles.
- Desarrollo de habilidades para la Mediación Pedagógica en el aula.
- Fundamentos del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas para profesores de francés de primaria y secundaria.
- Ciclo de mediación basado en el aprendizaje por indagación y su vinculación con el fortalecimiento de habilidades científicas.
- La tutoría como recurso para el aprendizaje.
- Enseñar y aprender en entornos virtuales.
- ¿Cómo mejorar nuestras habilidades comunicacionales, usando la inteligencia lingüística?.
- Planeamiento Didáctico.
- Estrategias de mediación para la implementación de los Programas de Francés Lengua Extranjera en I y II Ciclos.
- Perspectivas y compromisos de la evaluación de los aprendizajes.
- Evaluación de los Aprendizajes desde el ámbito educativo.
- Lenguaje y Cognición.

También la Dirección de Desarrollo Curricular fortaleció las coordinaciones no solo para asuntos de capacitación del personal con CENAREC, sino, que amplió los beneficios que este Centro brinda a la población docente en servicio. Se detallan las acciones:

- Elaboración de un video de promoción del Art 24 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CENAREC-FUNDAMECO-ULATINA-DEE).
- Cursos de Español como Segunda Lengua:
Enseñanza de la fonética del español como segunda lengua para las personas sordas.
Métodos de enseñanza del español como segunda lengua para las personas sordas Nivel I.
Métodos de enseñanza del español como segunda lengua para las personas sordas Nivel II.
- Curso: Alfabetización de jóvenes y adultos con discapacidad de servicios de III Ciclo y ciclo diversificado vocacional y CAIPAD (se coordinó pero no se ejecutó por presupuesto del CENAREC) Coordinación DEP-DEE-CENAREC.

Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva del CENAREC sobre DUA a Asesoras Regionales de Educación Especial.

ACCIONES REALIZADAS EN INGLÉS

El Consejo Superior de Educación aprueba los programas de estudio de inglés para I, II, y III ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, mediante acuerdo 03-24-2016.

Estos programas se desarrollaron por competencias comunicativas que permite el desarrollo lingüístico enfocado en un aprendizaje de este idioma orientado a la acción, es decir, propiciando el uso de metodologías que parten de escenarios cotidianos que permitan a las personas completar tareas, a través de una exitosa comunicación. Se visualiza el aprendizaje de esta lengua como progresivo según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

En relación con el idioma inglés se han llevado a cabo una serie de actividades para fortalecer la implementación del programa de estudio.

- Aumentar la cobertura en Primer y Segundo Ciclos, logrando superar la meta establecida de 88.3% a 87.5%, esperando alcanzar el 90% en 2018.
- Guías elaboradas en el 2016 para la implementación de los nuevos Programas de Estudio en el 2017.
- Mejoramiento lingüístico de los docentes de inglés y capacitación en nuevas metodologías, mediante: un plan de Capacitación 2016-2018; el Convenio MEP-CONARE, Dirección de Desarrollo Curricular y IDP
- Elaboración de recursos y materiales en línea para los docentes y estudiantes.
- Oficialización del Festival Nacional de inglés.
- **Proyecto “Two in a Box” para el mejoramiento de las competencias lingüísticas de los estudiantes y los docentes de inglés, para desarrollar las capacidades lingüísticas de los estudiantes y las estudiantes en un corto plazo; con el fin de mejorar su empleabilidad y atender la demanda de recursos del sector productivo.**
- Se han elaborado una serie de recursos didácticos para fortalecer la implementación de los programas de estudio en los diversos niveles, tales como: 16 recursos multimediales publicados en Educatico; 10 videos para estudiantes y docentes; Repositorio con recursos digitales para todos los niveles; Guía de sitios en línea de interés para docentes y estudiantes; Catálogo de 45 herramientas web gratuitas para docentes y estudiantes; Catálogo de Apps gratuitos para estudiantes de preescolar y primaria; Oferta de aplicaciones interactivas, gratuitas y descargables para docentes y estudiantes.

Aprobación por parte del Consejo Superior de Educación del programa de estudio de Colegios Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües.

PROGR. DE ESTUDIO DE INGLÉS PARA LICEOS EXPERIMENTALES BILINGUES Y SEC. BILINGUES

Mediante acuerdo 03-25-2017, el Consejo Superior de Educación, aprobó el programa de estudios de inglés para III Ciclo que será impartido en los Liceos Experimentales Bilingües y las Secciones Bilingües.

Hablar fluidamente el inglés, es una de las habilidades que el estudiantado requiere, para aprovechar las oportunidades del Siglo XXI. Dada la importancia internacional de este idioma, el programa de estudio se fundamenta en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, con el propósito de aspirar a niveles de dominio de la lengua según los estándares internacionales.

En el caso de los Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües el programa de estudio, se propone como aspiración, que el discente logre un nivel intermedio avanzado del idioma inglés con la capacidad de entender ideas complejas, interactuar de forma espontánea con hablantes nativos y producir textos con diferentes puntos de vista sobre un tema.

ACCIONES EN RELACIÓN CON EL IDIOMA FRANCÉS

El programa de francés para I, II, III ciclo y Educación Diversificada, fue aprobada por el Consejo Superior de Educación 03-25-2016.

Estos programas permiten al estudiante la adquisición de competencias lingüísticas, socioculturales y habilidades para la vida en el marco de una enseñanza basada en valores humanos, sociales y culturales que transmite una lengua y su cultura.

El programa de estudio, propone el desarrollo de habilidades para comunicarse de forma más eficiente en lengua extranjera en situaciones de la vida cotidiana, lo cual le permite formar parte de una sociedad competitiva, pero siempre procurando la formación en valores, privilegiando la construcción de su propia identidad en un mundo diverso, plurilingüe, multidisciplinario, sin fronteras, más inclusivo y respetuoso de la individualidad y la colectividad de todos los seres humanos. Este programa también se diseñó y se ejecuta según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Relación con la enseñanza del francés, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Ampliar las secciones bilingües (francés-español) en centros educativos públicos.
- Reforzar el idioma francés en centros educativos de secundaria ubicados en zonas turísticas donde se concentra una alta demanda de turistas francohablantes.
- Certificación de estudiantes de primaria y secundaria mediante la realización de las pruebas DELF.
- Apoyo técnico y profesional en la formación continua de docentes francés.

4 instituciones participando en el Proyecto Bilingüe Francés-español de I y II Ciclos; 3 centros educativos que avanzan en el Proyecto Francés Avanzado de III Ciclo y Diversificada, 32 centros educativos de I y II Ciclos, participando programa de francés como Lengua Extranjera y 4 instituciones desarrollando Talleres DELF de III Ciclo y Diversificada y 2 en primaria.

MULTILINGUISMO

“Preparar a los estudiantes costarricenses con las habilidades y competencias requeridas para asumir los retos del siglo XXI; en este marco el multilingüismo y la interculturalidad son fundamentales”.

- Portugués. Durante esta administración se implementó el programa de portugués en 10 centros educativos, cuyo objetivo fundamental es ampliar las oportunidades de los estudiantes y potenciar su desarrollo académico y profesional. Para lograr lo anterior, se procura desarrollar las competencias lingüísticas en un nivel entre A2 y B1; realizar la prueba internacional de Certificación del nivel de lengua portuguesa (CELP-BRAS); brindar a oportunidades laborales en empresas que ofertan el idioma portugués en Costa Rica (18 empresas, datos de CINDE 2014) y la posibilidad de optar por las becas que ofrece el Gobierno de Brasil para estudios de pregrado y posgrado.
- Mandarín. Se imparten talleres extracurriculares para el aprendizaje del idioma mandarín dirigidos a estudiantes del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, en el año 2016 se dirigirá a 6 centros educativos beneficiarios de la Red Alta Oportunidad; ampliándose a 10 centros educativos para el año 2017.

Los centros educativos seleccionados son C.T.P. Purral, Liceo Edgar Cervantes, Colegio de Bagaces, C.T.P. Guácimo, C.T.P. Uladislao Gámez Solano, Liceo Pacífico Sur; para un total de 360 estudiantes (60 por cada centro educativo). Cabe destacar que los talleres son impartidos por voluntarios provenientes de la República Popular de China y el Departamento de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada será el responsable de dar seguimiento.

- Alemán. Se trabaja para desarrollar en los estudiantes habilidades lingüísticas en alemán que les permita lograr comunicarse en forma oral y escrita. Nivel A2 según el Marco Común Europeo, y ofrecer un espacio en favor de la diversidad cultural y lingüística que les permita una formación integral, más sólida y con posibilidades de continuar estudios de Alemán a mediano y largo plazo.
- Italiano. Este programa de estudio es aprobado mediante acuerdo 03-58-2017, por parte del Consejo Superior de Educación, con base en Marco Común Europeo de Referencia, cuyo enfoque comunicativo está orientado a la acción social, mediante la contextualización de las estrategias de aprendizaje. En el caso del programa de italiano, actualmente se desarrolla el nuevo programa en 7 escuelas y un Liceo con enseñanza del italiano en San Vito de Coto Brus. Además, en Heredia el colegio Castilla imparte lecciones de italiano actualmente.

LENGUAS INDIGENAS

<p>El programa de estudio para la enseñanza de la Lengua Boruca, en I y II ciclos de la Educación General Básica, fue aprobado por el Consejo Superior de Educación, según acuerdo 02-62-2017</p> <p>La propuesta de programa se fundamenta en el contexto cultural de los pueblos indígenas Boruca, con el fin de revitalizar y difundir su lengua. Se puede decir que el propósito del programa es doble: tanto el desarrollo de las competencias comunicativas en esta lengua, como la transmisión de la cosmovisión, celebraciones, historia y valores del pueblo Boruca.</p>
<p>● Programa de estudio Ngöbere</p> <p>Mediante acuerdo 05-72-2017 se aprueba por parte del Consejo Superior de Educación, el programa de estudio Ngöbere para I y II ciclos.</p> <p>Desde hace casi dos décadas de enseñanza de la lengua Ngäbere en las escuelas de los territorios indígenas Conte Burica, Altos de San Antonio, Guaymí de Coto Brus, Abrojos Montezuma y Guaymí de Osa han contribuido al fortalecimiento de su lengua autóctona, lo que se evidencia en las actitudes lingüísticas de los pobladores, en la utilización de la lengua en espacios públicos y en la apropiación y difusión de la escritura. El programa de estudio da continuidad a estos esfuerzos y propone el desarrollo habilidades comunicativas aplicadas a situaciones cotidianas de uso común de la lengua Ngäbere: tareas que el estudiantado realiza en su entorno familiar y comunal.</p> <p>El propósito del programa es el dominio de la lengua Ngäbere hasta alcanzar el nivel de usuario B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En este sentido, se espera que el estudiantado pueda comprender diálogos cotidianos, pueda participar en conversaciones, sea capaz de escribir textos sencillos y justificar sus opiniones.</p>
<p>PROG. PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA PARA ESTUDINATES SORDOS</p>
<p>Es aprobado por el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 03-05-2017. Dicho programa de estudio está distribuido en tres niveles de lengua y cada nivel a su vez está dividido en cuatro o tres subniveles. Así el estudiante cursa el nivel académico que le corresponde por edad y aprobación del plan de estudios y en las lecciones de idioma se implementa este nuevo programa de acuerdo con su nivel de lengua. El programa está distribuido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel básico con cuatro subniveles A, B, C, D - Nivel elemental con tres subniveles A, B y C - Nivel intermedio bajo con tres subniveles A, B, C <p>Cuenta además con una serie de competencias por desarrollar desde la cultura costarricense y la cultura sorda para presentar al estudiante el español contextualizado en el ambiente que le rodea y partir de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) como una lengua de mediación, destacando aspectos de la cultura sorda de nuestro país.</p>
<p>PLAN DE ESTUDIO CENTRO NAC. DE EDUCACIÓN HELEN KELLER</p>
<p>Este plan fue aprobado por el Consejo Superior de Educación mediante el acuerdo N° 04-29-2016 y se encuentra alineado con la Convención sobre los derechos de la</p>

personas con discapacidad, ratificada para Costa Rica mediante la Ley N°8661, al fundamentarse en la concepción de la persona con discapacidad como sujeto de derechos y desde el modelo social, que responde a las necesidades actuales del estudiantado joven y adulto con ceguera, sordoceguera y baja visión del país, principalmente ante el reconocimiento de la importancia que tienen la autonomía y la independencia para estas personas con discapacidad.

Bajo este marco, el plan de estudio tiene como propósito, propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de destrezas que posibiliten en las personas jóvenes y adultas con ceguera, baja visión y sordoceguera, mayores grados de autonomía, autodeterminación e independencia en los diferentes ámbitos de la vida.

PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

En relación con Bachillerato Internacional durante el período 2014-2017, se continua con el proceso de implementar el programa en otros centros educativos, ya que hasta el momento solo se tenía en 7 instituciones. Es a partir de 2014, cuando se integran los siguientes centros educativos al programa de BI:

- Liceo de Tarrazú (2014)
- Liceo de Moravia (2016)
- Liceo San Carlos (2016)
- Liceo de Cot (2017)
- Liceo de Miramar (2017)
- Liceo de Sinaí (2017)
- Liceo Nuevo de Limón (2017)
- Liceo de Santo Domingo (2017)
- Liceo Villareal (2017)

En proceso de ingreso para 2018, están los siguientes:

- Liceo Pacífico Sur
- Liceo Clodomiro Picado
- Colegio Santa Ana
- Colegio Monseñor Rubén Odio
- Liceo de Atenas.

Importante destacar la Reforma integral al reglamento de equiparación de estudios y títulos obtenido en el Programa de Diplomado de Bachillerato Internacional.

COLEGIOS O SECCIONES DEPORTIVAS

Este plan de estudio para Colegios Deportivos o Secciones Deportivas en Colegios Académicos responde al cumplimiento de lo dispuesto por las autoridades del Ministerio de Educación Pública, con fundamento en el informe denominado *Estudio de la Oferta Curricular del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada*, realizado por el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada (DTCED), presentado a las autoridades en el año 2011. Dicho informe indicó la importancia de contar

<p>con una oferta curricular pertinente y coherente con las necesidades de la comunidad educativa, así de los recursos y medios requeridos para su desarrollo. Mediante acuerdo 03-18-2018, se aprueba el plan de estudios para los colegios Deportivos.</p>
<p>EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS</p>
<p>Entre las acciones relevantes de este departamento se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan de Estudios de Educación de Adultos en sus ofertas convencional y emergente. • Aprobación de los descriptores del plan de estudio de educación para personas jóvenes y adultas. Dicho del plan modular se implementa en los CINDEAS E IPEC. • Actualización de las mallas curriculares del Plan de Estudio de Educación de Adultos, Cursos Libres, cursos de Desarrollo social, Laboral y cursos de Desarrollo Humano. <p>El Consejo Superior de Educación a partir del informe de la evaluación integral de la eficiencia, eficacia y pertinencia de la oferta vigente en la educación de personas jóvenes y adultas, solicita una ruta para asegurar la implementación de las recomendaciones dadas a partir de 2018.</p>
<p>TRABAJO CON ASESORÍAS PEDAGÓGICAS</p>
<p>El trabajo con los Departamentos de Asesoría Pedagógica de las 27 Direcciones Regionales ha sido exitoso para la atención de diferentes procesos consensuados a lo largo de los últimos dos años. En el siguiente cuadro se detalla el proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller para clarificar el funcionamiento de las escuelas unidocentes. • Elaboración de un plan de trabajo para atender el informe de CGR DFOE-SOC-IF-09-2016, en relación con la mejora del rendimiento académico con miras a fortalecer la promoción en bachillerato. • Presentación de resultados del plan para atender el Informe de CGR DFOE-SOC-IF-09-2016. • Presentación de programas de estudio aprobados por CSE y determinación de necesidades de capacitación en los Jefes DAP. • Presentación de resultados del plan para atender el Informe de CGR DFOE-SOC-IF-09-2016. <p>Verificación de resultados del informe, mediante una presentación del plan para atender el Informe de CGR DFOE-SOC-IF-09-2016 y estrategia 2018 para la mejora de resultados en prueba nacional.</p>
<p>PRIMERA INFANCIA</p>
<p>Para incrementar la cobertura de la educación preescolar en el país se ha creado la estrategia institucional de la primera infancia: Un derecho, un reto, una oportunidad, la cual es definida como el conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de articulación intersectorial e interinstitucional que asegure el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios educativos dirigidos a las niñas y los niños en edad preescolar. Se firmó la Declaratoria de Intenciones entre el MEP, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo</p>

<p>Humano e Inclusión Social y Patronato Nacional de la Infancia, que ha permitido insertar el servicio educativo en los centros de cuidado infantil. El MEP ha logrado impactar un total de 1684 niños y niñas de los 23305 que asisten a centros de cuidado infantil, lo que conllevó a la creación de 82 códigos nuevos de educación preescolar asignados a 64 centros de cuidado infantil entre los meses de setiembre 2016 a setiembre 2017. De los 1684 niños y niñas beneficiados con servicio educativo, 1150 son de Interactivo II y 534 del ciclo de Transición.</p>
<p>Del 2015 al 2017 se han abierto 559 plazas nuevas de educación preescolar para atender el servicio educativo (175 plazas en el 2015, 187 en el 2016 y 197 en el 2017) beneficiando a una población estudiantil de 49 616 niños y niñas en edad preescolar. Del año 2016 al 2017 se dio un incremento del 27.81% en el incremento de plazas nuevas para preescolar, lo que representó un crecimiento del 0.19% de inversión de recursos para la creación de plazas nuevas de un año a otro.</p>
<p>En acuerdo tomado el 15 de mayo por el Consejo Superior de Educación (sesión N° 26-2017) se modificó el Reglamento de Matrícula y Traslado en el Sistema Educativo, con lo cual, el certificado de asistencia a preescolar es requisito para ingresar en la escuela a partir del curso lectivo 2018. Dentro de los cambios se pueden mencionar la reducción en los tres meses de las edades mínimas con las que los niños pueden ingresar a los dos niveles de preescolar: ahora se podrán matricular en materno infantil (Interactivo II) a partir de los cuatro años, y en transición desde los cinco años, además el ingreso a Primer grado a los 6 años. Por lo que la obligatoriedad de la educación preescolar se convierte en un mecanismo para la universalización del servicio educativo para esta población.</p>
<p>Se han fortalecido los servicios de comedores escolares, infraestructura, dotación de recursos tecnológicos en los Jardines de Niños, con el objetivo de incidir en la calidad educativa y en la permanencia escolar. 100% de los niños que asistían a Educación Preescolar en los distritos prioritarios en el año 2015 fueron beneficiarios de alguno de los programas de la Dirección de Programas de Equidad, cuyo mayor presupuesto se otorgó en alimentos (¢6.592 millones), seguido de servidoras (¢1.115 millones). La Dirección de infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) ha logrado intervenir, en lo que va del año, en 102 centros educativos de las zonas prioritarias. En lo referente a equipamiento, infraestructura, conectividad y programas de informática educativa, durante el 2016 se logró crear el modelo de acción Tecnoambientes. Se equiparon 160 aulas en 65 centros educativos de preescolar con financiamiento MEP, 49 centros educativos de preescolar desde el PRONIE MEP-FOD y 96 centros educativos con financiamiento del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).</p>
<p>Construcción y Lanzamiento de la Guía Pedagógica desde el nacimiento a los 4 años de edad. Esta herramienta busca ser un apoyo para docentes de preescolar, de educación especial, profesionales como psicólogos, sociólogos y otras disciplinas afines, madres y padres de familia, así como para otros adultos cuidadores de niños menores de 4 años. Esta guía también será utilizada por los funcionarios de la Red de Cuido que atienden a la</p>

población de 0 - 4 años. Esta Guía es uno de los pasos para asegurar la universalización de la educación desde el nacimiento, lo cual es un derecho que tutela nuestra Constitución.
Para la mejora de la calidad de los procesos de aprendizaje durante el 2016, se capacitaron a 5 616 docentes en los programas de educación preescolar. Se ha capacitado a un total de 1286 docentes de educación preescolar entre los años 2016 y 2017 en el curso de Lenguaje y Cognición I y II.
Se ha implementado en el 100% de docentes el Programa de Estudio de Educación Preescolar y la Guía del Programa de Estudio de Educación Preescolar para el Ciclo Materno Infantil Grupo Interactivo II y Ciclo de Transición.
ACCIONES DE COORDINACIÓN DE LA DDC CON OTRAS INSTANCIAS
A continuación, se detallan de forma resumida las actividades de coordinación que se realizaron durante el 2016-2017 con la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE): <ol style="list-style-type: none"> 1. Liceos rurales <ul style="list-style-type: none"> • 2016 Taller de seis días sobre Emprendimiento para asesores enlace de los Liceos Rurales con el fin de fortalecer el área socio-productiva. • 2016 coordinación de Guía didáctica para el área socio-productiva de la oferta educativa. • Mayo-Junio 2017 Seminario de Emprendimiento y Cooperativismo para directores de Liceos Rurales. 2. Comisión institucional de Inglés <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del Acuerdo de Entendimiento con la Embajada de Estados Unidos de América • Apoyo para la elaboración a futuro de los programas de estudio de lengua inglesa en Educación Técnica. 3. Educación de Jóvenes y Adultos <ul style="list-style-type: none"> • Reunión para definir aspectos técnicos de la oferta del área socio-productiva del plan de estudios de Jóvenes y Adultos. 4. Programa de Estudio en Movilidad y Seguridad Vial <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Programa de Estudio de Movilidad y Seguridad Vial para el área de Tecnologías para colegios académicos 5. Comisión de Fiesta Patrias <p>Comisión que se encarga de la organización, realización y ejecución de las diferentes actividades de las Fiestas Patrias de la Independencia, las cuales incluye, entre otras cosas, las actividades curriculares y co-curriculares en los centros educativos, el traslado de la antorcha, actos cívicos y desfiles.</p>
PROCESOS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN
En cuanto a procesos de investigación, evaluación y sistematización, con el propósito de conocer las fortalezas o debilidades de la implementación y de los planes y programas de

estudio como insumo para la toma de decisiones, la Dirección de Desarrollo Curricular llevó a cabo los siguientes estudios:

- Estudio sobre el cumplimiento del acuerdo CSE 063-96 sobre el Valor Agregado.
- Habilidades científicas que manifiesta el estudiantado de sexto año de primaria, mediante el enfoque metodológico por indagación con los Programas de Estudio de Ciencias 2005-2014.

Diagnóstico Programa de Nivelación Aula Edad.

COORDINACIÓN CON EL PRONIE Y ACCIONES REALIZADAS

Coordinaciones con el PRONIE, con el fin atender el informe DFOE-SOC-IF-15-2015, así como, también una serie de acciones de coordinación para la mejora de las propuestas pedagógicas y de la carga horaria inferior a la mínima.

Fecha	Acciones
Octubre 2015	Reunión DDC – PRONIE para la presentación de labores del Programa Nacional de Informática educativa PRONIE-MEP-FOD. PRONIE muestra un resumen de los proyectos o propuestas educativas del PRONIE-MEP-FOD. (justificación, fundamentación pedagógica, cobertura, recursos didácticos) para su conocimiento.
Noviembre 2015	Remisión a la Ministra del Informe de la Auditoría sobre la eficacia del Programa Nacional de Informática Educativa.
Enero 2016	Solicitud del Plan Anual de Trabajo 2016 (PRONIE), copia de programas, cantidad de equipos y proyectos.
Febrero 2016	Solicitud de colaboración a la FOD sobre el Proyecto Colegios de Alta Oportunidad. (DDC-0463-02-2016)
Marzo 2016	Inicia por parte del DDC visitas para observación de las modalidades del PRONIE en centros educativos.
Marzo 2016	Consultas y sugerencias al Plan Anual Operativo 2016 del PRONIE-MEP-FOD (DDC-0948-04-2016)
Mayo 2016	Se solicita copia de justificación de los proyectos del PRONIE (DDC-1113-05-2016)
Mayo 2016	Se remite valoración técnica del programa CADE IV grado (DDC-1374-05-2016)
Mayo 2016	Reuniones con el Viceministerio Académico para la certificación de cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.8. del Informe de la Contraloría General de la República Nro. DFOE-SOC-IF-15-2015 (Noviembre 2015)
Junio 2016	Se remite valoración técnica de la “Revista Digital Nuevo Milenio Segundo Ciclo”. (DDC-1399-06-2016)
Junio 2016	Se remite valoración del proyecto “Gestores Ambientales”.
Julio 2016	Propuesta para Recursos Humanos sobre los docentes con menos de 30 lecciones informática educativa (CHIM). (DDC-1685-07-2016)

Agosto 2016	Informar sobre el punto 4.5 del Informe de la Contraloría General de la República Nro. DFOE-SOC-IF-15-2015. Por tanto se solicita la coordinación DDC – PRONIE para la implementación de cualquier nuevo proyecto.
Octubre 2016	Solicitud de los listados de centros educativos de nuevo ingreso tercer trimestre 2016.
Octubre 2016	Acciones de coordinación que se realizarán en el 2017 por algunos departamentos con el PRONIE-MEP-FOD.
Setiembre 2016	Se programa reunión DDC – PRONIE sobre las guías didácticas.
Noviembre 2016	Consulta a los Departamentos de la DDC sobre las acciones de coordinación con PRONIE 2017
Diciembre 2016	Informe final de las visitas realizadas a proyecto PRONIE 2016.
Febrero 2017	Se declara la obligatoriedad de cumplir con las 30 lecciones los profesores de Enseñanza Profesional especialidad Informática Educativa I y II Ciclo.
Febrero 2017	Se continua con las visitas a los centros educativos para la observación de las modalidades PRONIE-MEP-FOD
Junio 2017	Se realizan dos reuniones para presentar lo encontrado en las visitas 2016 para la definición de acciones.
Julio 2017	Accesibilidad de la población con diversas capacidades a la tecnología (coordinación de mecanismos técnicos y administrativos que fortalezcan la atención en Educación Especial)
Julio 2017	Elaborar una propuesta de directriz para el aprovechamiento de la tecnología en el centro educativo a través de la coordinación entre el docente de aula, el docente de informática educativa y el director del centro educativo.
Julio 2017	Coordinar y apoyar a la Fundación Omar Dengo, en el mejoramiento de las guías didácticas.
Julio 2017	Redacción de oficio al Viceministerio Académico donde se solicita hacer efectivo el acuerdo del Consejo Superior Educación con respecto a la asistencia de las lecciones de Informática en secundaria.
Agosto 2017	Elaboración de propuesta de circular sobre el uso del equipo electrónico de los proyectos PRONIE. Se remite al viceministerio Académico y el Despacho de la Ministra.
Agosto 2017	Reunión a nivel interno Funcionarios del MEP, sobre CHIM
Agosto 2017	Establecer los requerimientos de conectividad necesarios para el funcionamiento de los proyectos educativos, al menos de las instituciones visitadas durante el 2016.

Agosto 2017	Invitación a la FOD para realizar un taller con los Jefes de Asesorías Pedagógicas.
Setiembre 2017	Compartir con la FOD circulares con el fin de facilitar un repositorio virtual para divulgar las circulares y otros documentos fruto de los acuerdos entre MEP-FOD.
Octubre 2017	Reunión con los asesores nacionales para la presentación de los nuevos programas de estudio de I y II Ciclo y Educación Diversificada. Con el fin de coordinar su implementación en las guías didácticas para el año 2018.
Octubre 2017	Lista detallada de aspectos a considerar en la ejecución del presupuesto PRONIE-MEP-FOD para el 2018.
Diciembre 2017	Envío de circular sobre Lineamientos para atender la “Carga Inferior a la Mínima (CHIM)” y lecciones “Atención Técnico Pedagógica (ATP)”

Estado actual de seguimiento a las auditorías y contralorías.

Informes de la Auditoría Interna:

- Mediante oficio AI-1452-15 se tramitó estudio “Informe 53 - 15 Seguimiento a las recomendaciones del informe 28 – 14 Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar”, el cual ya fue cumplido y comunicado mediante oficio AI-0786-17.
- Mediante oficio AI-0196-16 se tramitó estudio “Informe 05 - 16 Educación Preescolar”, el cual ya fue cumplido y comunicado mediante oficio AI-0065-18.
- Mediante oficio AI-0349-16 se tramitó estudio “Informe 06 - 16 Seguimiento a las recomendaciones del informe 01 – 15 Departamento de Evaluación de los Aprendizajes”, al cual se le brindó respuesta mediante oficio DDC-0653-03-2016.
- Mediante oficio AI-1135-16 se tramitó estudio “Informe 42 - 16 Control de Asistencia Dirección de Desarrollo Curricular”, al cual se le brindó respuesta mediante oficio DDC-2335-10-2016.
- Mediante oficio AI-1428-17 se tramitó estudio “Informe 71 - 17 Cobertura del Inglés”, al cual se le brindó respuesta mediante oficio DDC-2469-10-2017.

- Mediante oficio AI-0087-17 se tramitó estudio “Informe 07 - 18 Denuncia DDC – IDP - FUNDEPREDI”, al cual se le brindó respuesta mediante oficio DDC-0247-02-2018 y DDC-0379-02-2018.

Informes de la Contraloría General de la República:

- Informe DFOE-SOC-IF-15-2015. Se puede corroborar la atención de este informe mediante oficios DDC-0968-04-2016, DDC-1212-05-2016, DDC-1214-05-2016, DDC-2732-12-2016, DDC-2744-12-2016, DDC-0269-02-2017, DDC-0436-03-2017, DDC-0570-03-2017, DDC-0571-03-2017, DDC-0795-04-2017, DDC-0812-04-2017, DDC-1512-07-2017, DDC-2297-10-2017, DDC-2722-11-2017, DDC-2936-12-2017, DDC-1559-07-2017, DDC-2963-11-2017, DDC-0025-01-2018, DDC-0656-03-2018.
- Informe DFOE-SOC-IF-09-2016. Se puede corroborar la atención de este informe mediante oficios DDC-2604-11-2017, DDC-0896-04-2017, DDC-0405-06-2017, DDC1407-06-2017, DDC-0859-04-2017, DDC-2904-12-2017, DDC-1375-06-2017, DDC-1374-06-2017, DDC-1369-06-2017, DDC-1030-03-2018, DDC-1213-04-2018.

Cumplimiento del Plan Operativo Anual

En el período 2016-2017, se obtuvo un 91.5% de cumplimiento de las metas propuestas en el POA, quedando pendiente lo siguiente:

Objetivos / Metas cumplidas	Actividades No cumplidas
Implementación del programa de Ciencias en escuelas unidocentes, así como los de primero y cuarto años del país	Al menos 5 visitas de Ingles para el monitoreo y seguimiento de los programas de Ingles
Implementación del Programa de Ciencias en Sétimo y Decimo año	Al menos 7 materiales de Apoyo para la implementación de los diversos Programas

Implementación del programa del Centro Nacional de Educación Helen Keller	Al menos 8 asesoramientos técnicos en Ciencias por cuanto el programa se implementó en el 2017
Implementación del programa de Francés en I y II ciclos, así como los de séptimo año	Al menos 5 actividades para la mejora del rendimiento académico
Fortalecimiento del proyecto multilingüismo	Al menos 11 seguimientos a los modelos de acción según el Programa Nacional de Tecnologías Móviles
Elaboración del programa de Lengua Ngäbere y Cultura Ngäbere	Al menos 3 seguimientos a la propuesta de colegios de Alta Oportunidad
Acciones para la retención escolar	Al menos 10 seguimiento a los Centros Educativos unidocentes

Dirección de Educación Privada

La Dirección de Educación Privada es el órgano técnico y administrativo responsable de la acreditación, supervisión, fiscalización, inspección y control de los centros educativos privados, desde la Educación Preescolar hasta la Enseñanza Diversificada en todas sus modalidades y los Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad" (CAIPAD), dentro de los límites que establece la Constitución Política y el bloque de legalidad aplicable, según corresponda.

Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección de Educación Privada contará con los siguientes departamentos:

- Departamento de Análisis Técnico
- Departamento de Fiscalización

Entre los logros alcanzados por esta Direcciones detallamos los siguientes:

Se brindaron procesos de capacitación a directores, representantes legales y docentes en materia de directrices emanadas por la administración tales como: discapacidad, alta dotación y equidad de género.
La Dirección de Educación Privada ha logrado implementar estrategias para la simplificación de trámites de los diferentes procesos que deben realizar las diferentes instituciones de educación privada.
Se mejoraron los mecanismos de recolección de denuncias y los canales de comunicación interdepartamental por lo que su atención se gestiona con mayor agilidad y eficiencia.
Se mejoró el control de transferencias económicas a colegios subvencionados.

Dirección de Vida Estudiantil

La Dirección de Vida Estudiantil es el órgano técnico responsable de planificar, diseñar, promover, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo integral de la población estudiantil. Incluye todas aquellas acciones, estrategias y procesos, desarrollados en los centros educativos públicos, relacionados con la promoción de la persona y con la cultura institucional, en cuanto a vivencias y relaciones entre los actores de la comunidad educativa, encaminados a promover identidad, arraigo, permanencia, participación, formación integral e inclusiva, respeto de los derechos humanos, convivencia y prácticas de vida saludable.

Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección de Vida Estudiantil contará con los siguientes departamentos:

- Departamento de Convivencia Estudiantil
- Departamento de Participación Estudiantil
- Departamento de Salud y Ambiente
- Departamento de Orientación Educativa y Vocacional

Entre los logros alcanzados por esta Dirección detallamos los siguientes:

CONVENIO MEP-UCR
Se logra mediante convenio entre la UCR y el MEP según la resolución UCR VAS-8-2016 que alrededor de 750 universitarios en sus TCU dediquen alrededor de 300 mil horas en colaborar con el mejoramiento de la educación secundaria del país.
LUCHA CONTRA EL BULLING
Lucha contra el Bulling: Se declaró el 2016 como Año de lucha contra el bullying, con el objetivo de fortalecer su posicionamiento dentro del sistema educativo. En total participaron cerca de 1.670 personas en estos procesos de sensibilización y comunicación.
Implementación a nivel regional de encuentros de buenas prácticas en convivencia y prevención de la violencia por 3 años consecutivos (2015-2017), lo cual de alguna manera permite desarrollar el intercambio de experiencias para fortalecer la convivencia, educación en derechos humanos y cultura de paz en los centros educativos.
Consolidación de un equipo de Contrapartes en cada una de las 27 Direcciones Regionales de Educación del Programa Convivir, facilitando la coordinación entre los niveles central, regional y el centro educativo y apoya los procesos de asesoría y seguimiento.
Protocolo de bulling costarricense es modelo para Panamá.
Actualización de los protocolos de actuación ante situaciones de violencia, mediados pedagógicamente.
ACCIONES DE CAPACITACIÓN
Consolidación de un proceso de capacitación y asesoría a nivel nacional. Durante los tres años en mención se han capacitado aproximadamente 4000 funcionarios y 800 estudiantes de forma directa.
MATERIALES DE APOYO
Elaboración y tiraje de materiales de apoyo a los centros educativos: Protocolos, afiches, videos, entre otros.
Consolidación de Concurso Canción por la Paz el cual se ha realizado durante 4 años seguidos.
CENTROS EDUCATIVOS PROMOTORES DE LA SALUD
<p>El plan piloto denominado <i>Centros educativos promotores de la salud</i>, que tiene como fin la construcción de un modelo institucionalizado para llegar a convertir nuestros centros educativos en centros educativos comprometidos con la salud de quienes aprenden, enseñan y trabajan en la escuela.</p> <p>En 2017, se trabajó con la participación de siete centros que reportaron alta incidencia de sobrepeso, obesidad o delgadez, priorizando así el trabajo en escuelas con mayores necesidades de atención, tal es el caso de la escuela Leonidas Sequeira y El Carmen, en la</p>

<p>zona norte; Finca Margarita en Limón; El Limbo en Guápiles; Puerto Viejo en Sarapiquí; San Lorenzo en Los Santos; Hacienda Jacó en Aguirre; La Palmera en San Carlos; Santa Elena y Pueblo Nuevo en Nicoya.</p>
<p>MOVIMIENTO HUMANO Y JUEGOS ADAPTADOS</p>
<p>Este proyecto fue concebido para incentivar las prácticas de movimiento físico mediante actividades inclusivas, como parte de la estrategia para la promoción de estilos de vida saludable. El proyecto incluyó el desarrollo de actividades de capacitación con 57 integrantes del personal de educación física, terapia física y educación especial de todos los centros de enseñanza especial.</p> <p>Se realizaron 19 actividades de movimiento humano con la participación de estudiantes de centros de enseñanza especial del país y estudiantes del sistema regular de educación de I y II ciclo de la Educación General Básica.</p> <p>Se entregaron 4.291 loncheras para estudiantes en todos los Centros de Enseñanza Especial con el objetivo de promover la alimentación saludable.</p>
<p>JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES</p>
<p>Se dio impulso a los Juegos Deportivos Estudiantiles mediante una serie de acciones como la dotación de mejores recursos a los centros educativos, la actualización y aumento de capacidades de los docentes, el fomento de actividades masivas de alcance nacional y la elaboración de una normativa más inclusiva e integral.</p> <p>Se entregaron implementos deportivos de 2015 y 2017 a Centros Educativos de todo el país como forma de fortalecer proyectos relacionados a Juegos Deportivos Estudiantiles, bajo un criterio técnico establecido; y finalmente en relación con las capacitaciones, se han atendido según las necesidades detectadas en las visitas a las diferentes Direcciones Regionales de Educación: 2015: Iniciación en Voleibol; 2016: Iniciación del Baloncesto y Balonmano; 2017: Iniciación en Béisbol y Softbol y Jueceo en Kids Athletics y 2018: Arbitraje en FutSal.</p>
<p>FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES</p>
<p>El Festival Estudiantil de las Artes es una actividad que busca favorecer el desarrollo socio-afectivo, el pensamiento reflexivo, la formación en valores éticos, estéticos y sociales, para la adquisición de criterios de apreciación, creación, interpretación y proyección artística.</p> <p>Esta administración ha trabajado conscientemente por fortalecer el Festival Estudiantil de las Artes, mediante acciones que han incidido en un importante crecimiento de la participación estudiantil. En 2015 respondieron al llamado 163.090 estudiantes, mientras que en 2016 lo hicieron 236.998, un crecimiento del 54% y en 2017.</p>
<p>CONCURSO FLORES DE LA DIÁSPORA AFRICANA</p>
<p>Este concurso es organizado por la Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo; que invita a los jóvenes a compartir sus reflexiones sobre temas concernientes a la Afrodescendencia.</p>

Fue declarado de interés educativo en el 2017 por dos años, mediante el oficio DVM-AC-0547-05-2017, en su etapa regional y nacional fue incluido en el Calendario Escolar 2017. Además, mediante circular DDC-1565-07-2017 se invitó a los asesores nacionales, asesores regionales, directores y docentes de educación secundaria a participar de la actividad y se alentó la participación del estudiantado.

Dicho concurso pretende lograr los siguientes objetivos:

- El promover el conocimiento y reconocimiento del legado patrimonial de los y las afrodescendientes en Centroamérica ístmica e insular, fortaleciendo el respeto a la interculturalidad y la sana convivencia en la Región.
- El provocar entre los estudiantes el diálogo intercultural, fortaleciendo las identidades de la Región.
- El fomentar en los estudiantes sus habilidades intelectuales: lectura, investigación, pensamiento crítico, expresión y comunicación oral, entre otras habilidades.
- El promover las relaciones de amistad entre los estudiantes y los centros educativos de los países participantes que confirme la solidaridad entre los pueblos.

Productos:

- Programa Con Vos: Tiene el objetivo de reducir la violencia en los centros educativos y generar espacios formativos favorables al éxito escolar especialmente a la población que se encuentra en el borde de la institución, esto es la población que se encuentra en riesgo de exclusión. Se desarrolla en 100 centros educativos, 35 de primaria y 65 de secundaria.
- Programa CONVIVIR: Promueve la convivencia armónica y la cultura de paz, así como la no violencia en los centros educativos a través de la revisión y actualización de los Protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Orientación Educativa y Vocacional

Estado actual de seguimiento a las auditorías y contralorías

Informe de auditoría:

El Informe correspondiente es el 11-18 Dirección de Vida estudiantil.

Cumplimiento del Plan Anual Operativo

FALTA (YA SE PIDIO, EN ESPERA DEL ENVIO)

Dirección De Gestión y Evaluación de Calidad

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad es el órgano técnico responsable de planificar, analizar, estudiar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos relacionados con la evaluación académica y certificación de las pruebas nacionales de la educación formal, abierta y de docentes, así como el desarrollo, dirección e implementación del sistema de evaluación de la calidad de la educación costarricense.

Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad contará con los siguientes departamentos:

- Departamento de Evaluación Académica y Certificación
- Departamento de Evaluación de la Calidad

Entre los logros y retos alcanzados por esta Dirección detallamos los siguientes:

LOGROS	RETOS O DESAFIOS
Implementación del MECEC (SNECE) en un 85 % de centros educativos del todo el país.	Cobertura del MECEC en el 100 % de los centros educativos públicos del país
Implementación del PIAD en un 55% de todo el país (la mayor parte de centros faltantes son unidocentes y direcciones 1).	Cobertura del MECEC en el 100 % de los centros educativos públicos del país. Implementación del PIAD en línea para el 2020 en todos los centros educativos públicos del país.
Diagnóstico de las habilidades y destrezas de los gestores educativos mediante una evaluación censal que dio como resultado el 85% de participación, lo cual redundará en una insumos para el MEP y las universidades en desarrollo profesional de los actuales gestores y la formación de los futuros.	Uso de los resultados para el mejoramiento del desarrollo profesional de los gestores educativos.
Mejor promoción de la historia en el bachillerato, y se	Llegar a un 80 % de promoción en el Bachillerato al 2020.

<p>mantiene en los tres últimos años más de 70 %.</p> <p>Haber superado el 70% de promoción en el bachillerato, incluso llegando a 73,4% en el 2016.</p>	
<p>Mejor aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales en los centros educativos y direcciones para la toma de decisiones y mejora continua. Entrega de 4 informes (por temas, por nivel de desempeño, por modalidad y centro educativo)</p> <p>Uso de indicadores de promoción en pruebas nacionales para la mejora en las direcciones regionales a partir del 2016</p>	<p>Establecer una Política de uso de resultados aprobada por el Consejo Superior de Educación, de las evaluaciones nacionales e internacionales como insumo para las acciones y toma de decisiones, en todas las instancias del MEP.</p>
<p>100 % de los centros educativos remitiendo que remiten y reciben toda la información del bachillerato en línea (matricula, actas, circulares, etc.)</p>	<p>Eliminar el uso de papel, utilizando medios electrónicos para la remisión de resultados y actas finales.</p>
<p>Por iniciativa del despacho de la Ministra se logró la implementación de una prueba para personas rezagadas en el bachillerato lo</p>	<p>Disminuir el número de rezagados histórico al menos en un 50 %, mediante estrategias de promoción adecuadas para la población de educación abierta.</p>

cual dio como fruto 2500 nuevos bachilleres.	
Cambio histórico en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes favoreciendo a los estudiantes que cursan los últimos años de la secundaria para que todos puedan realizar pruebas de bachillerato.	Implementar los cambios en el REA y lograr gracias a los cambios propuestos un mayor porcentaje de estudiantes presentando el bachillerato.
Todos los bachilleres desde 1949 en Educación Abierta y todos los que han obtenido el bachillerato desde 1988 en educación formal están inscritos en el Sistema Nacional de bachilleres para que Universidades y empleadores tengan acceso vía web.	Diseñar el Sistema en donde se ingresen los estudios reconocidos y equiparados en el extranjero, así como los obtenidos con Adecuación Curricular significativa.
Diseño de pruebas nacionales por habilidades y competencias acordes a la nueva política curricular y a los nuevos programas de estudio.	Aprobación por parte del Consejo Superior de Educación del modelo de evaluación criterial acorde con la política educativa curricular y de evaluación.

Estado actual de seguimiento a las auditorías y contralorías

Auditorías 2014-2017:

Durante el período 2014-2017 se llevaron a cabo 4 auditorías, como se detalla a continuación:

- INFORME 67-15: PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
- INFORME 06-16: LOGÍSTICA PRUEBAS DE BACHILLERATO FORMAL
- INFORME 17-16: BASE DE DATOS BACHILLERES – FUNCIONARIOS
- INFORME 101-17: CONTROL DE ASISTENCIA

Actualmente se emiten informes de cumplimiento de las recomendaciones emanadas de los informes anotados supra.

Cumplimiento del Plan Operativo Anual

FALTA

Otras labores operativas que se encuentran incluidas en la Planificación Anual Operativa se del Despacho del Viceministerio Académico son:

